MONTEVIDEO — Mártes 22 de Agosto de 1893 — EDICION DE LA TARDE — Año XIV Núm. 3,836

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitudes

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA
[illegible]

Diario de la mañana y de la tarde

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

BERLIN, Agosto 21—Obsérvanse con ansiedad las relaciones actuales entre Francia é Italia.

VALPARAISO, 21—El *Abtao* saldrá en la semana entrante.

RIO DE JANEIRO, 21—Las autoridades de la provincia de San Pablo avisan que el estado sanitario es satisfactorio.

Cambio 12 1-16. Soberanos 20,000.

MADRID, 21—Los acreedores amenazan embargar la municipalidad y la diputacion provincial, sino satisfacense sus créditos.

SANTIAGO DE CHILE, 21—El Consejo de Administracion del Banco de Valparaiso votó la fusion de los Bancos Nacional y Agrícola.

Ayer celebró asamblea el partido liberal eligiéndose directorio. Nombró comisiones para que trasladense á las provincias del sud, para iniciar trabajos para la próxima campaña electoral.

Promulgóse la ley que prohibe en absoluto por cuatro años la caza de focas, chungungos y otros animales marinos en las provincias meridionales é islas de Juan Fernandez.

Cambio 15 3-4.

PARIS, 22—El señor Ressmann, embajador de Italia en Francia, tuvo ayer una larga entrevista con el jefe del gabinete señor Dupuy y el ministro de Relaciones Exteriores, señor Develle.

En aquella entrevista, el señor Ressmann á nombre del gobierno italiano, expresó su respecto á los excesos que tuvieron lugar en Roma y en Mesina.

El embajador de Italia agregó que personalmente sentia muchísimo los excesos cometidos en Italia, esperando que el gobierno del rey Humberto sabrá cumplir con su deber y que los culpables serán castigados con gran severidad.

La visita del señor Ressmann produjo excelente efecto y ya ha desaparecido todo temor de nuevas complicaciones internacionales.

PARIS, 22—A consecuencia del informe levantado en Aigues-Mortes respecto los últimos sucesos entre obreros franceses é italianos, el ministro del interior señor Dupuy, acaba de separar de su puesto al alcalde de Aigues Mortes.

PARIS, 22—El resultado tan satisfactorio de las elecciones legislativas para los republicanos ha causado gran contento en toda Francia.

Los diarios dicen que esto va á contribuir á fortificar todavia mas la situacion de Francia en Europa.

ROMA, 22—Seis individuos que habianse señalado por sus ataques y gritos contra la embajada francesa en esta capital, han sido arrestados, enjuiciados inmediatamente y condenados á prision y á multa.

Otros arrestos son inminentes.

NAPOLES, 22—Esta noche produjose una gran manifestacion patriótica en esta ciudad. La muchedumbre recorrió las calles gritando y cantando. Algunos oradores pronunciaron discursos hostiles á Francia.

Los manifestantes rompieron numerosos letreros de casas francesas.

La policía fué completamente impotente para mantener el órden.

LONDRES, 22—Regístrose hoy una defuncion de cólera.

LONDRES, 22—En la sesion de la Cámara de los Comunes de esta noche, el jefe del gabinete señor Gladstone pedirá la clausura de la discusion del proyecto de Home-Rule.

PARIS, 22 (tarde)—Al ocuparse de los resultados de las elecciones legislativas, los diarios republicanos dicen que ahora podrá constituirse una mayoria republicana muy firme, lo que tendrá por primer efecto no impedir crisis ministeriales demasiado frecuentes y permitirá al mismo tiempo consolidar la política exterior de Francia.

Los diarios conservadores dicen, al contrario, que los republicanos electos van á dividirse en numerosos grupos y que será muy difícil para el gabinete, formarse una mayoria estable.

Los diarios radicales, muéstranse poco satisfechos, limitándose á constatar el éxito relativo de los candidatos socialistas.

ROMA, 22 (tarde)—Anoche numerosos anarquistas italianos promovieron desórdenes en esta capital, elevando algunos pequeños atrincheramientos.

Las tropas mandadas para restablecer el órden fueron recibidas á pedradas, pero dispersáronse fácilmente á los anarquistas, arrestando á varios de ellos.

MILAN, 22 (tarde)—Los anarquistas italianos promovieron anoche un verdadero conflicto con la policía, resultando varios heridos y numerosos arrestados.

VIENA, 22 (tarde)—El cólera extiéndese en la provincia de Galitzia, apesar de las rigurosas medidas que siguen tomando las autoridades.

Via Galveston

PARIS, 20 (12 10 p. m.) Practícanse hoy, como fué anunciado, las elecciones generales en medio de la mayor tranquilidad en todo el país.

El único punto donde la lucha presenta algun interés es en el Var, donde Clemenceau arrastra una lucha desesperada.

Se predice su derrota.

Otros personajes complicados en los escándalos de Panamá saldrán probablemente elegidos.

Segun un cálculo atribuido á Mr Floquet, los conservadores y monarquistas perderán 60 asientos; los conservadores ganarán 30; los radicales y oportunistas perderán tambien algunos.

BERLIN, 20—Hay poca alarma sobre el cólera en Alemania.

Toda inmigracion procedente de la Polonia rusa ha sido prohibida.

En Bélgica han sido postergadas las maniobras militares que debian tener lugar la semana próxima á causa de las condiciones sanitarias, creyéndose que sean de cólera algunos casos descubiertos allí.

BERLIN, 20—El conde Posadowsky, nuevo secretario del tesoro Imperial, entra en ejercicio de su cargo el primero de Setiembre próximo é inaugurará sus funciones presidiendo una sárie de conferencias sobre las nuevas bases de impuestos.

Los Estados federales aceptan la duplicacion del impuesto sobre las transacciones de Bolsa.

Los impuestos graduales sobre los vinos y el tabaco y el derecho propuesto sobre los anuncios serán retirados.

LONDRES, 20—Los radicales ingleses, bajo la direccion parlamentaria de Labouchère, insisten en la sancion de los proyectos sobre consejos parroquiales, durante la sesion de otoño, aunque el parecer todos los negocios de gobierno tienden á clausurarse.

BERLIN, 20—La *Vossische Zeitung* declara que para hacer frente á los aumentos exigidos por la ley militar, es necesario levantar una nueva contribucion por 100 000.000 de marcos.

LONDRES, 20—Los miembros del Parlamento por Gales, demuestran gran descontento de la situacion y parece que retirarán á Mr. Gladstone sus treinta votos del Parlamento, dejándole solamente una mayoria de diez, para hacer imposible la marcha de su gobierno.

LONDRES, 20—El calor que reina en toda Inglaterra es el más intenso que se haya sentido en 20 años atras.

La reina se encuentra por este motivo muy indispuesta.

NUEVA YORK, 20—La plata se cotiza en Lóndres á 33 3[4 peniques y en Nueva York á 73 1[2 cents.

Por los cables del Atlántico

PARIS, 20—Se celebraron hoy tranquilamente en Aigues Morts funerales por los obreros franceses é italianos muertos en la refriega de anteayer.

Trescientos obreros italianos se encuentran acampados en Sylveral. El cónsul de Italia en Nimes se ha constituido en el paraje y les exhorta á la calma, dándoles seguridades de que serán protegidos.

El jefe del gabinete, M. Dupuy, anticipándose á los resultados del sumario que se instruye, ha enviado dos mil francos á las familias de las víctimas.

ROMA, 20—Las demostraciones hostiles á la Francia, con motivo del suceso de Aigues-Morts, han continuado hoy.

Una turba numerosa recorrió varias calles y se dirigió á las embajadas francesas ante la Italia y el Vaticano, lanzando gritos injuriosos contra Francia.

La policía intervino y disolvió la manifestacion.

Un grupo de manifestantes arrancó el escudo del seminario francés de Santa Chiaria.

MADRID, 20—En Barcelona se ha reunido la junta carlista para considerar la carta de don Cárlos condenando la alianza con los republicanos.

—Los orfeones vasco navarros han celebrado un meeting bajo el árbol de Guernica, en signo de adhesion á los fueros. La bandera nacional fué arriada.

El casino de la localidad envió un telegrama á Mr. Gladstone, como al padre del home rule y campeon de las antonomias regionales.

PARIS, 20—Las elecciones de diputados se llevaron á cabo con todo órden. Los boulevares presentan su aspecto habitual; ninguna agitacion se nota en parte alguna de la ciudad.

PARIS, 20—Ha fallecido el capitan Brosselard Faidherbe, explorador del Senegal.

ROMA, 20—La deuda del municipio romano asciende á la suma de ciento cincuenta millones de francos.

Los intereses para 1894 serán once millones.

HABANA, 20—Ha quebrado el Banco del Comercio de esta ciudad.

COPENHAGNE, 20—El czar de Rusia debe llegar aquí el próximo jueves. La familia real saldrá á su encuentro en el yacht real *Daneborg*.

BRUSELAS, 20—La epidemia de disenteria se ha desarrollado de tal manera entre las tropas de la guarnicion que el gobierno y la poblacion se hallan vivamente alarmados y se toman medidas para conjurar el flajelo.

BERNA, 20—La mayoria de los cantones, en la votacion popular que ha tenido lugar hoy, se ha pronunciado en contra de la manera de sacrificar y beneficiar las reses que practican los carniceros judíos.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, 22 (11.49 a. m.)—A pesar de haber desalojado el gobierno la ciudad de Corrientes y entrado las fuerzas revolucionarias, la contienda correntina no terminó.

Telegramas de las tres de la madrugada dicen que hay el temor general de que las fuerzas revolucionarias no hayan tomado medidas para evitar una sorpresa.

Sospéchase que el movimiento de Vidal no es una fuga simplemente y que puede ser un recurso de guerra que lleva todos los elementos bélicos con más de seis cientos hombres; que hay elementos ocultos que responderán en la ciudad; que Acuña marcha sobre la capital; que hoy es casi indudable que se empeñará una batalla entre las fuerzas de Acuña y las revolucionarias, que son superiores.

Entretanto la revolucion que entró á la ciudad reunióse en consejo en los salones de la casa de gobierno resolviendo nombrar una junta de gobierno, compuesta de Juan Valenzuela, Pedro Sanchez y Fermin Alsina.

El acta de esta reunion firmóla todo el ejército. Nombróse jefe de policía á Belisario Ramirez. Interinamente ordenóse la clausura del banco provincial, cuyas puertas fueron selladas.

Ademas establecióse guardia armada.

—El congreso, en sesion de anoche, acordó la intervencion amplia en la misma forma de San Luis y Santa Fé. Son varios los nombres que circulan como candidatos.

Parecen reunir mayores probabilidades Benjamin Paz y Leopoldo Basavilbaso.

—Regresará mañana de Corrientes el general Uriburu.

No ofrece gravedad el estado de salud del presidente de la República.

En telegramas del Rosario hácese circular el nombre de Bernardo Iturraspe como candidato á gobernador.

Este señor ha manifestado que no está dispuesto á figurar en las combinaciones políticas ni ha autorizado á nadie á presentar su candidatura.

—El Ejecutivo, al dar las instrucciones á los interventores de Santa Fé, Buenos Aires y San Luis, les ha comprometido dentro de los siguientes límites:

Asumir el mando de la provincia á nombre del gobierno nacional.

Poner inmediatamente en libertad á todos los presos políticos.

Adoptar medidas tendentes á pacificar la provincia, garantir la tranquilidad y asegurar el respeto á las personas y propiedades.

Estudiar la situacion de la provincia y examinar la formacion de sus poderes públicos; decidir si las autoridades derrocadas estaban ó no constituidas con arreglo á sus principios.

Llamar á elecciones generales para la renovacion de los poderes públicos.

Resolver todas las cuestiones accesorias que pudieran suscitarse durante el curso de la mision.

Pedir la fuerza de línea que las eventualidades pudieran requerir para mejor desempeño de la intervencion. Convocar si lo creyera necesario, la guardia nacional.

Concluida la intervencion, informar por escrito al Gobierno todo lo obrado.

—Parte hoy para La Plata el coronel Saturnino García, encargado de instruir el sumario al coronel Irigoyen, con motivo del incidente Bosch.

Llamará la atencion que á él se le forme sumario y no á Bosch que es el verdadero causante del incidente.

—Anoche á las 10, salieron para sus respectivos destinos los interventores de San Luis y Santa-Fé. Le acompañan á cada uno los capellanes, secretarios y jefes militares, el general Winter, Bernal y dotacion de oficiales.

—Los diputados Gomez y Dastia dirijieron un telegrama al vice gobernador de Corrientes pidiéndole suspenda las hostilidades en vista de haberse acordado la intervencion de esa provincia.

—Por la enorme suma de 6:200.000 pesos, el doctor Llambi vendió al Banco Agrícola de Santa Fé en el año 91 siendo director de ese establecimiento, una fraccion de tierra de 8.600 metros, en su mayor parte anegadizos.

Esta operacion acaba de descubrirla el nuevo gobierno revolucionario.

Se le enjuiciará al autor del negocio.

El presidente del Banco Provincial de la Plata, Felix Soriano, renunció el cargo.

El vecindario de La Plata espera resolucion á la peticion sobre el retiro del general Bosch.

—Parte hoy para Méjico el doctor Sanchez Azcona, ministro de ese país, cuya legacion suprimióse aquí.

El gobierno nombró una comision compuesta de Matías Fernandez y Estanislao Gilpo, encargada de examinar las defraudaciones en la oficina de contribucion directa.

—El sumario de la *Rosales* ha vuelto á sufrir interrupciones.

El tercer comandante de la *Rosales* pidió la recusacion del juez instructor.

Mientras resuélvase el punto, el sumario quedará paralizado.

—Por órden del fiscal pasaron arrestados de abordo del *Brown* al Uruguay el comandante Victorica y otros.

Obedece esta medida á incomunicacion entre los acusados.

En el *Brown* queda el resto de la oficialidad.

—El gobierno de Santa Fé dará hoy un manifiesto al pueblo con motivo de la llegada del interventor.

—Leonardo Pereira encuéntrase mejorado.

—Anoche el empresario Ciacchi dió un banquette á Sarah Bernhardt.

—No llegó ayer del Salto como de costumbre el vapor *Cosmos*.

El gerente de la compañía recibió noticia telegráfica de hallarse varado en Paso Marquez, arriba de Palmira.

A consecuencia de esto el viaje que el *Cosmos* debia efectuar ayer para Montevideo quedó suspendido hasta mañana.

Presumíase la posibilidad de que el buque zafase anoche. Si esto ha sucedido, hoy entrará á este puerto.—*El corresponsal.*

BUENOS AIRES, 22 (12.59 p. m.)—Espérase que hoy el interventor en La Plata dicte un decreto organizando los Poderes Públicos de la provincia. Esta medida alcanzará á los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

El interventor pedirá la renuncia de todos los directores de bancos.

—Llegó aquí el ex gobernador Costa, de Montevideo, en el vapor *Eolo*, acompañado del ex-ministro Lacaza y algunos pocos amigos.

Personas que hablaron con Costa durante el viaje, dicen que mostróse poco comunicativo, esquivando toda referencia á la actualidad política.

—Ascienden á media docena los candidatos para suceder á Próspero García en la gobernacion de Tucuman. Suenan como tales Rosa, Araoz, Mendez, Guzman, Sal y José García.

—Conversando esta mañana con el gobernador de Corrientes sobre la influencia que atribuia á la evacuacion de Corrientes por las tropas gubernistas, contestó que el motivo principal era no encontrarse encerrados en la capital.

Cree que seguirá en campaña la reunion de las fuerzas dispersas.

—Encuéntrase gravemente enfermo Juan Madero padre de Eduardo y Florencio Madero.

—El oro abrió á 348.50; está á 349 al contado: igual para fin de mes.

Cédulas provinciales á 25.40.

Empréstito interno á 79.90.

Catalinas á 7.50.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, Agosto 22—La cámara rechazó el proyecto de intervencion en Corrientes del diputado Gomez y aprobó en su lugar otro en la forma decretada para la provincia de Buenos Aires, la de Santa Fé y la de San Luis.

Son candidatos para interventor los doctores Benjamin Paz, el presidente de la Suprema Corte y el doctor Basavilbaso.

—El presidente de la República sigue con fuerte resfrio.

—El general Uriburu cumpliendo la órden que díoselo, embarcóse ayer en Corrientes para regresar á la capital.

—El gobernador de Córdoba, Pizarro, telegrafió á Terry, ministro de Hacienda, felicitándola y ofreciéndole su concurso para el desempeño de sus funciones.

—La candidatura de Bernardo Iturraspe para la gobernacion santafecina es infundada.

Los interventores Llerena y Donovan partieron ayer.

—El ministro del Interior contestando á la protesta dirigida por el *Amigo del Pueblo* de Concordia contra el gobierno de Entre-Rios, por haberlo éste clausurado por ser periódico de oposicion, dice que la Constitucion no permite intervenir en estos asuntos y que para ello están los tribunales.

—Turbas populares correntinas saquearon el Cabildo. Los presos evadiéronse. La revolucion no ha aun concluido.

Témese que Vidal con fuerzas gubernistas ataque por sorpresa, tomando la ofensiva en toda la provincia.

—El presidente del Banco de la Provincia señor Soriano, renunció.

—El secretario de la intervencion en la provincia de Buenos Aires, señor Areco, vino ayer á conferenciar con el ministro del Interior.

—El general Bosch ordenó que el armamento tomado á los revolucionarios sea conducido al arsenal de guerra.

—Los diputados platenses reuniránse hoy en casa de su presidente Julio Llanos, para resolver la actitud que deben adoptar. Están resueltos á no renunciar.

—El ingeniero general de telégrafos señor Bahía saldrá para reorganizar los telégrafos de la provincia.

—Regresa hoy á Méjico el ex-ministro Sanchez Azcuna.

—El sumario de la *Rosales* sigue obstaculizado. Los procesados continúan recusando al cónsul Lawry.

—El capitan de fragata Domecq García seguirá en el mando del *Almirante Brown*.

—Leonardo Pereyra sigue gravísimo.

—El doctor Araoz renunció la candidatura á la futura gobernacion de Tucuman.

Comerciales

LONDRES, 22 (12 m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 31.

BUENOS AIRES, 22—Oro, al contado, 349. Muelle Catalinas, al contado, 7.59. Empréstito interno, 1892, al contado, 75.90. Sale *Eolo*.

NOTICIAS GENERALES

Una carta del doctor Carlos M. Ramirez—EL SIGLO pide disculpa al doctor Carlos M. Ramirez por no haber publicado en la edicion de esta mañana una carta suya dirijida al señor don Teófilo Sanchez ayer, pidiéndole que hiciera constar que era completamente inexacta la noticia dada por algun diario de que hubiera escrito un suelto que apareció en *La Razon* referente al doctor don Miguel Herrera y Obes.

Manifestaba así mismo el doctor Ramirez que ni habia inspirado ese suelto ni otro alguno, y que no mantenia relacion personal con ningun diario.

La carta del doctor Ramirez fué entregada al regente junto con otros originales ayer tarde. No habiéndola visto publicada hoy, hizo el señor Sanchez averiguaciones, convenciéndose de que ha sido extraviada.

El doctor Ramirez que ha sido hombre de imprenta, sabrá disculpar el extravío de su esquela, cuyo sentido se trata de consignar aquí.—*T. M. S.*

Sevicia—Fué conducido preso á la comisaría de la 4.ª seccion anoche á las once un sujeto que hallándose ébrio se entretenia en calentar las espaldas de su consorte con un formidable garrote.

El hecho ocurrió en una casa de inquilinato inmediata á la esquina de Queguay y Mercedes.

En dicha casa, con motivo del suceso se habia armado un alboroto fenomenal que cesó con la prision del cariñoso marido.

El 20 de Setiembre—Están muy adelantados los trabajos iniciados para festejar dignamente el 20 de Setiembre. Ya ha quedado nombrada la comision que ha de correr con todo lo relativo á la organizacion de las fiestas y que está formada así: Francisco Cerri, doctor Stajano, Triani, Félix Vitale, Adriano Crosignani y Amor Lena.

Trátase de dar un gran banquete y de organizar un espectáculo en el Politeama, á beneficio de las escuelas italianas, inaugurándose esa noche la nueva Sociedad Filodramática Italiana y Coral.

La comision se reunirá nuevamente mañana en el local de la sociedad de Socorros Mutuos entre Operarios Italianos, para continuar su mision.

Colision entre el «Rivadavia» y el «Cosmos»—El 17 por la noche ocurrió una colision entre los vapores *Rivadavia* y *Cosmos*.

Se hallaba este vapor fondeado en la boca del Yaguarí.

La noche estaba oscura, pero no impidió que el vaqueano del *Cosmos* distinguiera claramente la mole de otro buque que navegaba á toda máquina en direccion al *Cosmos*.

Era el *Rivadavia* que venia de la misma procedencia.

El práctico del *Cosmos* al divisar al *Rivadavia*, dejó oir el silbato por repetidas veces,—pero sea que el fuerte viento que reinaba impidiera que el vigía del *Rivadavia* oyera la bocina del *Cosmos*, ó que la fuerza que traia el primero de estos vapores no le permitiera detener á tiempo su carrera, lo cierto es que se le fué encima al *Cosmos*, ocasionándole averías en uno de los tambores.

El capitan del *Cosmos* formuló su protesta ante las autoridades marítimas de Fray Bentos.

Horrores—Causan horror las siguientes noticias que registra un telegrama dirijido á *La Tribuna*:

San Eugenio, Agosto 21—Desde el Pintado se oia ayer tarde un fuerte tiroteo al norte del Cuareim.

—Los federales gasparistas desaparecieron todos de aquí, llevando consigo hasta los peones albañiles que quisieron seguirlos. Dícese que la gente de Ulysses asaltó un corral de piedra, donde se parapetaba una fuerza castilhista, matando á lanza á todos los de adentro.

Francisco Coelho y un compañero, fueron á arrear caballos del otro lado, y una fuerza castilhista los degolló y les arrancó las orejas, exhibiéndolas despues, usándolas como vasos de vino en Bautista.

Los cadáveres están insepultos desde hace seis dias.

Pronto comunicaré otras noticias.—*El corresponsal.*

La velada literaria en Tacuarembó—Esta noche parten para San Fructuoso las personas que van á tomar parte en la velada literaria que tendrá lugar allí la noche del 25 del corriente en celebracion del aniversario patrio. Va tambien la comision delegada en Montevideo, los doctores Casaravilla, Lenzi, Freitas, Gallinal, señores Aguirre, Cuestas, diputado Enciso, algunos reporters y otros.

Mañana todas estas personas asistirán á un baile que tendrá lugar en casa del señor don Julio Netto.

Todos los invitados, comision, etc., irán en dos salones de 1.ª que les ha destinado especialmente la Empresa del Ferro carril Central del Uruguay.

Damos á continuacion el programa de la velada literario-musical que se efectuará en el teatro de San Fructuoso:

Comision de velada—Juan Nicrossi, José N. Escobar, Cárlos Escayola, doctor Luis M. Gil, José M. Dubra.

Delegados en Montevideo—Doctor Anacleto Dufort y Alvarez, Br. Andrés Dubra (hijo), Gualberto E. Ros.

PROGRAMA—*Primera parte*—1.º *Himno Nacional*, cantado por treinta y tres niñas.

2.º *Palabras de apertura*, por el señor Juan Nicrossi.

3.º Blumenthal—Quinteto para dos violines, flauta, mandolino y piano, por los señores Br. Pedro Marti, José M. Aguirre, Francisco Sambucetti, Eduardo Aguilar y Leal y Br. Pablo Varzi (hijo).

4.º S. Alassio.—Fantasía sobre motivos de *Gioconda*, para piano, por la señorita Amabilia Escayola.

5.º Discurso, por el doctor Anacleto Dufort y Alvarez.

6.º Smith.—Fantasía de concierto sobre *Lucrezia Borgia*, para piano, por la señora Clara E. de Netto y señorita Clara Magnone.

7.º Camberalle.—Fantasía sobre motivos del *Trovador*, para violin, por el Br. Pedro Marti.

8.º J. B. Singelée—Fantasía sobre motivos de *Julieta y Romeo*, para mandolino, por el señor Eduardo Aguilar y Leal.

9.º Romanza para bajo, por el señor Pedro Rius.

10. Discurso, por el señor Gualberto E. Ros.

11. Verdi—*I Lombardi*, fantasía para oboe con acompañamiento de piano, por el señor Oseas Falleri y la señorita Tusneida Falleri.

12. a)—Mozkowski, *Serenata*; b)—Zabalza, *Una fiesta en España*, para piano, por el Br. Pablo Varzi (hijo).

Segunda parte—1.º Zabalza.—Fantasía sobre motivos del *Fausto*, para piano, por la señorita Clara Magnone.

2.º Discurso, por el bachiller Andrés Dubra (hijo).

3.º—Halevy.—Fantasía sobre motivos de *L'Ebrea*, trío para flauta, violin y piano, por los señores Francisco Sambucetti, bachiller Pedro Marti y bachiller Pablo Varzi (hijo).

4.º J. Ascher—Capricho de concierto sobre *La Fille du Régiment*, para piano, por la señora Clara E. de Netto y la señorita Amabilia Escayola.

5.º Romanza, para bajo, por el señor Pedro Rius.

6.º Imbert—*Scherzo*, para dos violines, por los señores Br. Pedro Marti y José M. Aguirre.

7.º a)—Brahms, *Ungarische Tanze*; b)—Coletti, *Ombre Celesti*, para piano, por la señorita Tusneida Falleri.

8.º *Serenata*, para dos mandolinos, por los señores Eduardo Aguilar y Leal y José M. Aguirre.

9.º *Discurso*, por el señor José M. Dubra.

10.º Soler—*Souvenir de Wisbaden*, para oboe y piano, por el señor Oseas Falleri y señorita Tusneida Falleri.

11.º *Palabras de clausura*, por el doctor Luis M. Gil.

Al llegar la comitiva á San Fructuoso será recibida por la comision central, con banda de música y el pueblo. Al dia siguiente se les dará un banquete en los salones de la Junta E. Administrativa.

El dia 26 serán visitadas las grutas de los helechos, propiedad del doctor Casaravilla, donde disfrutarán de un asado con cuero.

La difteria en Pan de Azúcar—Ha regresado de Pan de Azúcar el doctor Heguy, que habia ido allí con motivo del alarmante desarrollo de la difteria.

De las 500 personas que componen la poblacion, ha habido 150 atacados.

Felizmente ha disminuido la epidemia que se supone importada.

El doctor Heguy dictó medidas higiénicas tendentes á combatir la dolencia y elevará á la superioridad un informe sobre su visita.

Esta noche—Recordamos á los aficionados que esta noche se representará en San Felipe, por la compañía de la empresa Caballé, la gran zarzuela *El Anillo de Hierro*.

Novedad: estreno de la primera tiple Cármen Henares.

Skating-Palace—No olvidar que esta noche tiene lugar en el favorecido salon de patines de la calle de Piedras el beneficio de la administracion del establecimiento donde se ha reunido durante mas de tres meses nuestra distinguida sociedad.

Está dedicado el beneficio á los favorecedores de la casa.

Es de justicia recordar en esta ocasion las atenciones que la empresa ha dedicado á las familias concurrentes al Skating.

Mr. Armand se propone esta noche hacer prodigios con los patines, realizando los mas difíciles ejercicios en el barril, saltando sobre una mesa con la cuerda, el equilibrio de las botellas, salto por encima de tres hombres y otras proezas.

Habrá un gran torneo entre aficionados y profesores contra el conocido y simpático profesor Pedro, quien dará 45 vueltas por la pista en menos de 4 y 1[2 minutos, corriendo unos 2 000 metros.

Habrá una gran carrera de aficionados y otra para niños con premios para los vencedores. Despues de la patinacion general terminará la fiesta con el juego de la *Rosa* por los cuatro profesores y el director Mr. Armand.

Los precios son: entradas, $ 0.20; sillas, 0.20; palcos con cinco entradas, 2 20.

Las localidades estaban ayer colocadas en su mayor parte, lo que hace augurar una notable concurrencia esta noche.

Que se dividan el producto—(REMITIDO) —Ayer de mañana, un muchacho de 8 años encontró en la calle Cerrito una caja de fósforos. Se apresuró á recogerla, esperando encontraría llena de fósforos, pero cual no fué su sorpresa cuando halló en ella 2 quintos de lotería.

Los examinó detenidamente dándoles muchas vueltas, como quien no sabe lo que tiene entre las manos. Estaba ocupado en esta tarea, cuando pasaba por allí un peon de una licorería y al verlo con los números, ofreció comprarlos.

El muchacho no accedió por lo pronto al deseo del comprador, pero éste le exhibió tambien que ya no tenia esperanza de ganar, pues la lotería estaba jugándose y por concluirse el sorteo. Ante estas observaciones el muchacho le dió los 2 quintos por dos vintenes para comprar naranjas.

Corrió el muchacho á casa de su padre y le contó su aventura, diciéndole que los billetes llevaban tal y tal numeracion. El padre se apresuró á ir á la lotería, y cual no fué su sorpresa, cuando vió en las pizarras de la lotería uno de los quintos premiados.

Fué con su hijo á la licorería y encontraron allí al peon, el cual les mostró uno de los quintos, pero no el que salió sorteado.

¿No sería justo, ya que se trata de obreros, si es cierto que uno de los números comprados por 4 centésimos hubiera sido sorteado, que dividieran el producto entre vendedor y comprador? Nos parece que sí.—*Alpha.*

Habilitacion G. de las Clases Pasivas—PRIMERA SECCION—Se previene á los interesados que esta oficina empezará á efectuar el pago de los presupuestos de viudas y menores militares y treinta y tres correspondientes al mes de Abril próximo pasado, el miércoles 23, á la hora y forma de costumbre.—Montevideo, Agosto 22 de 1893.—*El habilitado.*

Defunciones—Coral Morillos de Ledesma, española, 49 años, viuda, calle Paysandú núm. 54.

Antonio Obes, oriental, 22 meses, calle Charrúa núm. 27.

Santiago Ghio, italiano, 46 años, casado, calle Juncal, núm. 70.

Miguel Enrique Perez, oriental, 30 meses, calle Rivera, núm. 264.

Enrique Platero, oriental, 57 años, casado, calle Zabala, núm. 165.

Bonifacia Leon de Brown, oriental, 75 años, viuda, calle Piedras núm. 366.

Una párvula hija de Catalina S. de Martorell, calle Marcelino Sosa núm. 118.

Antonio Rodriguez, español, 46 años, casado, Hospital de Caridad.

Luisa Palcetti, oriental, 20 meses, calle Isla de Flores núm. 277.

Ema Paula Palombo, oriental, 2 meses, calle Yaguaron núm. 66 A.

Rosa Estevez, italiana, 35 años, soltera, calle Paysandú núm. 440.

Movimiento escolar—MAESTRAS APROBADAS—Las señoritas Angela Barbeito, Romilda Montaldo, Cármen Reyes y Enriqueta Saubion que rindieron exámen el sábado pasado para optar el título de maestras de primer grado, han sido aprobadas.

SESION—Mañana á las 12 y 1/2 p. m., celebra sesion la Direccion General de Instruccion Pública, para ocuparse de los asuntos á su consideracion.

TOMA DE POSESION—El señor Enrique Ellauri, nombrado secretario del señor inspector nacional de Instruccion Pública, tomó posesion del empleo.

INSPECTOR DE ESCUELAS—Se encuentra en esta capital el inspector de escuelas de Canelones don, Pio García.

NOMBRAMIENTO PROPUESTO—La Direccion General de Instruccion Pública ha propuesto al Superior Gobierno al señor José García para desempeñar el cargo de revisador del Impuesto de Abasto del departamento de Rio Negro, en sustitucion del señor Roque Monfort, que elevó renuncia de dicho puesto.

CONTRATO CELEBRADO—La Comision de Instruccion Primaria de Paysandú con autorizacion de la Direccion del ramo, formulará un contrato por dos años, para el arriendo de una casa con destino á la Escuela de 2.º grado núm. 2 de la localidad, debiendo abonársele al propietario por ese tiempo la suma de 45 pesos mensuales.

TRASLACION DE ESCUELAS—Se ha autorizado á la Comision de Instruccion Primaria del departamento de Tacuarembó, para proceder al traslado de la Escuela Rural núm. 10 del Arroyo Malo de dicho departamento, á la casa de propiedad del señor Francisco Franco, que reune mejores condiciones escolares que la que anteriormente ocupaba dicho establecimiento de enseñanza.

INAUGURACION DE LA ESCUELA DEL CERRITO—Se ha señalado por la direccion del ramo para el dia 24 del corriente á las 11 y 1/2 a. m. la inauguracion oficial del nuevo edificio de propiedad escolar que ocupará la Escuela de 2.º grado Rural del Cerrito.

La corporacion nombrada ha dirigido nota á la Comision de Instruccion Primaria de este departamento, al inspector de escuelas y á la sub-inspectora invitándoles para asistir á aquel acto.

PRÓRROGA DE LICENCIA—La superioridad ha acordado prórroga de dos meses de la licencia otorgada al señor revisador del Impuesto de Abasto en el departamento de San José, don Ezequiel Arrieta, para atender al restablecimiento de su quebrantada salud.

EN SU PUESTO—El señor Sierra y Sierra, nombrado inspector de Escuelas del departamento de Rocha ha comunicado á su superior que está en ejercicio del cargo.

ULTIMO TRIBUTO—La Comision de Instruccion Primaria de este departamento ha sido autorizada por la Direccion del ramo para correr con todos los gastos que ocasione el entierro de la maestra de la escuela de 1er. grado núm. 7, señora doña Coral M. de Ledesma.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: civiles, 15; militares, 1; mujeres, 8; total: 24; orientales, 15; españoles, 2; franceses, 1; italianos, 5, africanos, 1; total: 24.—Salieron de alta: civiles, 10; militares, 3; mujeres, 2; total: 15; orientales, 8; españoles, 5; italianos, 2; total: 15.

Agosto 21—Entraron: José Martinez, oriental, tipógrafo, con herida cortante de la parte lateral del abdómen, lado derecho region lumbar. Un menor, con quemaduras de primer grado, comprendiendo la articulacion del codo y brazo izquierdo. Este último despues de hecha la cura de primera intencion fué llevado para su domicilio. Fueron atendidos por el doctor Imas y el practicante Stirling, ambos de servicio.

Existencia de enfermos hoy 22—Civiles, 297; militares, 34; mujeres, 122; total: 453.

Estado del tiempo—Segun nos comunica la oficina central del Telégrafo Oriental, reina buen tiempo en Minas, Tala, Montes, Sauce, Tapes, San Ramon, Maldonado, Pavon, San Juan, Libertad, Riachuelo, Pando, La Paz, Martin Chico y Buenos Aires.

Nublado en Pan de Azúcar, San Cárlos, Rocha, Castillos, Punta del Este, Treinta y Tres, Gutierrez, Zapican, Nico Perez, Tacuary y Artigas.

Fuerte tormenta en Santa Teresa.

Lo que dice «La Nacion»—El domingo 20 se reunió la comision directiva del partido colorado de Minas para el nombramiento de delegados por ese departamento á la gran asamblea del 27, y segun telegrama que recibió el presidente de la comision provisora del partido colorado, senador don Juan Idiarte Borda, resultaron electos los siguientes correligionarios:

Don Clodomiro de Arteaga, doctor Francisco M. Castro, teniente coronel Brígido Silveira, doctor Damian Vivas Cerantes, don Emilio N. Giuffra.

—En toda la República se celebran reuniones de los Clubs Colorados para el nombramiento de delegados á la gran asamblea que tendrá lugar el 27 en los salones del Club Montevideo.

Hasta hoy solo ha sido el período de inscripciones y éste concluyó,—ahora empiezan los trabajos electorales.

Candidatos de senadores por dos departamentos, candidatos de sesenta y nueve diputados, candidatos para doscientos jueces de Paz y tenientes alcaldes en toda la República,—candidatos para miembros de las Juntas Económico Administrativas de todo el país.

Es decir, estamos en ya plena época electoral.

Disposiciones policiales—(REMITIDO)—Señor gacetillero del diario EL SIGLO—Creo que valga la pena de dar á la publicidad las presentes líneas, para que de ellas se entere,—no tan solo el gobierno que nos rige, sino tambien el alto y bajo comercio—de lo que pasa con las disposiciones policiales:

Es pues el caso, señor gacetillero, que hace próximamente unos cuatro meses, que se han impartido órdenes (verbales—y no por escrito), de los señores comisarios de policía de esta capital, por intermedio de sus agentes, comunicando á los propietarios ó inquilinos de casas sean ó no comerciales, para que cambien los postigos de las puertas, que anteriormente se usaban,—por otros nuevos de [illegible].

Esa órden, aunque verbal, fué notificada por los agentes de policía de varias secciones,—que nos dieron el plazo de ocho dias, y otros lo dieron hasta treinta.—En que quedamos,—¿las leyes son elásticas? avise, pues, señor comisario, ó señor jefe político.

Pues bien, señor gacetillero, la mayor parte de los vecinos de la 2.ª seccion de policía de esta capital, hemos cumplido con esa órden,—sin perjuicio de tener que andar cargando con los postigos al hombro, á fuer de varias críticas.

Pues, hay vecinos de la comisaría de la 2.ª seccion que se rien escandalosamente de los que hemos cumplido y acatado la órden policial. ¿Por qué esas compadradas?

¡Padres tiene la santa madre iglesia, que sabrán responder!

¿Por qué las leyes no son parejas? Porque—nos dice el vulgo.—Y tiene razon en la cuestion, de que unos son hijos y otros entenados.

Traslado y autos á quien corresponda, pues de charlas, ya estamos cansados.

Con este mismo sentido, varios vecinos nos dirijimos á la Direccion de Obras Municipales pidiendo explicaciones al respecto, y aun no se han expedido; creemos sea efecto de la crisis que en general nos abruma.—*Varios vecinos.*

Tabacos y cigarros—Sabemos que en estos dias se va á presentar al P. E. una representacion de varios representantes del gremio de cigarreros, solicitando la adopcion de otras medidas, ademas de las subsistentes, para prevenir el contrabando de tabacos y cigarros, cuyo hecho, evidente para los exponentes, perjudica notablemente á la industria del país.

Segun informes que se nos suministran, es imposible evitar el contrabando con las leyes vigentes sobre dicha materia, en primer lugar por la morosidad con que se procede, por razon de la misma ley, para la liquidacion del contrabando y la entrega respectiva de la parte correspondiente al descubridor ó denunciante de la defraudacion fiscal, y en segundo término por lo limitado del número de empleados para la vigilancia especial que la importacion del tabaco exige.

A estar á aquellos mismos informes, en la República vecina el contrabando de tabacos es mucho mas raro, debido al sistema de retribucion fiscal, que consiste en donar al denunciante del contrabando *mitad del total en especie* en el acto de tomarse ó capturarse aquel.

Este sistema excita el celo del denunciante y favorece á la industria local, porque no pudiéndose introducir el tabaco elaborado libre de derechos se puede elaborar en el país, dándose empleo á muchos obreros y utilizando el producto nacional en mayor escala.

Esto, aparte del engaño que sufre el consumidor con los cigarros del extranjero que entran á la plaza clandestinamente.

La exposicion que se nos ha hecho por personas competentes en el ramo importa una verdadera serie de denuncias, segun las cuales en estos últimos meses se habria introducido á esta plaza valiéndose de medios á cual más astutos, enorme cantidad de cigarros elaborados.

Esto importaria anualmente una defraudacion de muchos miles de pesos para el fisco.

El caso es digno de llamar la atencion y seguramente la llamará al ministro del ramo, que tan señaladas pruebas ha dado de preocuparse enérgicamente de cortar toda clase de abusos contra la accion fiscal.

Como decimos, la exposicion será presentada al Ministerio de Hacienda y como en ella vemos materia y experiencia para estudio y resoluciones provechosas, esperamos que llamará la atencion de todos.—*(La Nacion.)*

Declaracion Prestada ante la Comandancia General de Marina:

Montevideo, Agosto 21 de 1893.—Con esta fecha se presentó el agente del vapor italiano *Perseo* y expone, en representacion de su capitan, que durante el viaje de Génova á este puerto ha sido sorprendido por temporales que cree hayan causado avería en la carga que conduce, por lo que hace la presente declaracion para salvar su responsabilidad, reservándose el derecho de ampliarla si necesario fuere y la firma ante mí.—Por el agente, *Sansebe. Joaquin Suarez*, jefe de punto.

Teatro Solis—La empresa de la compañía de que forma parte la eminente artista Mme. Sarah Bernhardt, avisa á los señores abonados que desde mañana miércoles 23 se empezarán á entregar sus localidad, y se procederá á la venta de las que queden para las fiestas patrias.—*La empresa.*

De la campaña—Copiamos de *El Teléfono* de Mercedes:

La Comision de Caridad y Beneficencia ha obtenido del señor Crespo, vecino de Montevideo, una fraccion de terreno contigua al Hospital, del cual ese establecimiento tomaba una pequeña área.

El doctor Pereira Nuñez, en su último viaje á la capital fué el encargado de arreglar este asunto que iba á ser motivo de un juicio, pues el señor Crespo estaba dispuesto á hacer valer su derecho de propietario.

El referido terreno se ha adquirido por 350 pesos.

—Por via de Fray Bentos y acompañado de su señora esposa se ausentó ayer para Montevideo el doctor Cuñarro.

Un telegrama, anunciándole hallarse gravemente enferma su señora suegra, es lo que motiva su viaje.

—El 11 de Setiembre próximo estará entre nosotros una compañía de zarzuela, dirijida por el señor Eduardo Lastra.

Viene expresamente á estrenar el Politeama Colon.

—El jefe político, coronel Diaz, pasará el 25 de Agosto en Montevideo.

Se embarcará hoy ó mañana.

—Don Cárlos Albin, oficial 1.º de la Jefatura, es la persona que el jefe político coronel Diaz ha designado para que lo represente en las fiestas que van á celebrarse en la vetusta villa de Soriano en conmemoracion del 25 de Agosto.

—En Fray-Bentos se harán grandes fiestas en conmemoracion del 25 de Agosto.

Se verificará una procesion cívica á la que concurrirán los niños de las escuelas públicas y particulares, quienes cantarán en la plaza pública el himno nacional.—El doctor Elías Warren ha sido designado para llevar la palabra en ese acto.

Recuerdos del cardenal Lavigerie—Ha poco mas de un año que en Cambo, rincon de los Pirineos donde voy á veces, acompañado de algunos amigos verdaderos, en busca de calma y olvido, tuve la honra de ver al gran cardenal cuyas cenizas duermen hoy en suelo africano. ¡Elevada y severa figura la del prelado que sirvió á un tiempo á la humanidad y á Francia! Ya entónces sufria mucho, y habiendo venido á Paris para consultar con los médicos, se detenia por última vez en el país vasco, antes de ir á encontrar la muerte, que bien sabia le esperaba en el suelo de Africa.

Me habian dicho.

—El cardenal no recibe á nadie. Descansa en la casa que ha alquilado por un mes, y va rara vez á Bayona ó los alrededores en coche. Pero huye del mundo; ha pedido á nuestras montañas un poco de aire libre y soledad. No le verá usted.

A pesar de esto, yo queria saludar á este predicador de nueva cruzada, el orador que tan profundamente logró emocionarme con sus discursos en honor de los muertos de Argel, de nuestros valientes soldados que descansan en el campo de la conquista.

Acerquéme, pues, á la casa blanca, abrasada por un sol de Agosto, casa silenciosa y [illegible] en el sordo murmullo del calor meridional, é hice anunciar mi nombre al prelado.

Mas de una hora pasé en la [illegible] de Cambo, entretenido en plácida y [illegible] cion. El prelado pasaba desde [illegible] socialismo y política á las pequeñas [illegible] de una vida como la suya, abrumada por *reporters* en este Paris á donde venia para consultar [illegible] médicos.

—Yo creo—me decia sonriendo—que lo que me hace adorar el desierto es que en él no hay *reporters*.

Y su pensamiento, sus recuerdos, se dejaban ir rápidamente hácia ese Africa en que le esperaban sus Padres Blancos.

—¿Piensa usted volver?

—Dentro de tres semanas. Soy el jefe. Debo dar ejemplo, y usted lo sabe muy bien, los demás, y por tanto he de seguirlos.

—Los árabes son muy sagaces. Cuando pasa delante de algun mendigo, este [illegible] una de pedirme limosna, y me dice: *¡Un centavo! ¡por el amor de San Luis, señor cardenal!*—El rey de los cruzados es popular en sus imaginaciones africanas. Otro santo, San Agustin, obispo de Hipona, se ha idealizado para ellos en una especie de personaje legendario medio árabe, al cual llaman Sidi-Busais. La capilla de San Agustin es para nosotros una iglesia cristiana; para ellos es la mezquita de Sidi Busais.

¡El señor cardenal! Este título que le daban los árabes era tan popular en Oran, Túnez y Kairuan, como en Francia. Los morabitos tunecinos veneraban al sacerdote francés. Un dia que el cardenal visitaba en Jerusalen la mezquita de Omar, el gran morabito invitó al prelado católico á [illegible] entrar en la mezquita sin descalzarse, cosa que solo él, el sacerdote mahometano, podia hacer.

—Señor cardenal—dijo el gran morabito—vuestro calzado es tan sagrado como el mio.

El nombre de Mr. de Lesseps apareció en la conversacion. El cardenal habia respondido un dia á alguien que le hubo de hablar de una candidatura para la Academia Francesa:—Haria falta primero saber á quien se trata de reemplazar. ¿Me concibe usted sucediendo á Mr. Labiche? ¿Qué podría decir de él? Solo un sillon veo que pudiera convenirme, el de Mr. de Lesseps; el senado [illegible] continentes, y yo trato de reunirlos.

El abate Mr. F. Klein ha recordado esta frase en un brillante estudio sobre el cardenal Lavigerie. Pero he de decir que el cardenal no mostró ante mí deseo alguno de suceder á Mr. Lesseps. Habló con profunda y patriótica emocion del que poco hace era llamado *gran francés*, comparando la desdeñosa triste, amarga y sombría de [illegible], con la larga serie de éxitos que, hasta la triste aventura del Panamá, habian señalado aquella vida tan fecunda. Tuvo, al pintar aquel desastre, palabras de tristeza y de sacerdote.

Lo que más me sedujo en esta larga é íntima conversacion con el hombre eminente á quien escuchábamos, fué la manera cómo aquel hijo de país vasco hablaba de su querida tierra, mostrándose apasionado de las tradiciones y leyendas de su comarca natal.

Con acalorada elocuencia y erudicion nos abstenia hablaba de su pueblo vasco, tan particular, bravo y batallador, tan original en sus costumbres, en sus tradiciones y en su lengua, cuya valentía algo salvaje describió tan pintorescamente Mr. Taine al contar la antigua leyenda de Pé de Pirene.

—Poco trabajo me costaria creer—me decia el cardenal—que el país vasco es un resto, un pedazo de aquella Atlántida de que nos habla Platon, que una noche se hundió en la tierra, entreabierta. ¡Los Pirineos! Su nombre es griego. Hércules protegió á una cadena de montañas, amontonando rocas sobre rocas, para elevar una tumba á Pirene, descendiente de Tubal y reina de España. Don Jacinto Verdaguer ha cantado esta aventura en su poema catalan. Esto es la fábula, el sueño; pero la realidad nos habla, y se apodera de nosotros. El pirenaico lleva fuego en sus venas como en la raíz de su nombre. Es un pueblo ardiente, aventurero, enamorado de lo desconocido. El vasco adora la lucha y el juego de pelota. Así los quiero: batalla es vivir. Tambien emigra: deja sus Pirineos para buscar fortuna en el Nuevo Mundo; pero despues de haber vendido pieles de búfalo ó haberse dedicado á algun oficio, vuelve á su país, donde compra una casa parecida á las que usted puede haber visto en la carretera de Bayona á Cambo. Aquí, estos que vuelven de la República Argentina ó los Estados Unidos, son conocidos con el nombre de americanos vascos. Pero ¡cosa rara! entre mis PP. Blancos no tengo quizas más de cuatro ó cinco procedentes del país vasco. Casi todos mis soldados de la Fé son bretones ó belgas. Mis compatriotas apenas han respondido á mi llamamiento.

Y añadió sonriendo:

—Nadie es profeta en su tierra.

Se veia que amaba con todo su corazon á este país, del que veíamos, miéntras hablábamos, los campos de trigo, los maizales, y, allá á lo lejos, las montañas acariciadas por el viento del mar. Hablaba de él, lo repito, con emocion profunda y cordial. Volvia, cansado de las fatigas de Africa, á buscar reposo en aquel rincon de los Pirineos, donde algunos domingos iba á decir misa y hablar con sus paisanos, cuyos nombres, compuestos de sílabas guturales, se leen, armoniosos y rudos, en las piedras grises del cementerio.

Solo una vez en el transcurso de la conversacion asaltó un pensamiento triste y melancólico á aquel hombre de frente robusta, aunque ya señalada por la enfermedad: todavia parece que le oigo murmurar:

—¡Pocos, muy pocos tienen la vocacion superior: la humanidad!

Pero no fué mas que una especie de nube ligera en luminosa conversacion. Fué preciso despedirse del cardenal. Nos retenia cariñoso y como feliz de conversar: pero su coche le esperaba á la puerta para conducirle á los sitios mas elevados, donde el aire es mas vivo, desde donde se ve el Adour, y mas lejos la inmensidad del mar.

El cardenal nos acompañó hasta el umbral de su puerta. Todavia estoy viendo, veré siempre ante aquella casa blanca, bañada de sol, su silueta roja, su figura esbelta, elevada y elegante, acompañándonos con un saludo, con el movimiento mas augusto de los gestos humanos: el del padre que bendice á su hijo.

Sí, le estaré viendo siempre. En ese suelo de Africa, donde hizo amar y honrar el nombre de la patria, no concibo sino habiendo muerto de pié, á este gran francés. Me parece que aquella púrpura del cardenal, que brillaba bajo el sol de los Pirineos, está allí como confundida con la bandera tricolor. Y cuando pienso en la deliciosa conversacion de la casa blanca de Cambo, me acuerdo de una frase que es para nuestro país inolvidable homenaje; la frase pronunciada pocos dias ha por un extranjero en la Cámara de diputados de Viena:

—Un Lavigerie ha hecho más por la humanidad que un Moltke.—*Jules Claretie.*

Historia de la prensa de los Estados Unidos—La Sociedad Histórica de Nueva York, ha celebrado en la gran sala de Cotton Exchange, el segundo centenario de la introduccion de la imprenta en esta ciudad, por William Bradford.

El Cotton Exchange ha sido elegido para esta ceremonia, porque fué sobre su emplazamiento que Bradford publicó, el 8 de Noviembre de 1725, el primer periódico que jamás se vió en Nueva York, el *Weekly Gazette*.

Pero ésta no fué, sin embargo, la primera publicacion que tuvieron los americanos, pues en 1696 Benjamin Harris habia dado á luz pública en Boston, una revista mensual, la *Public Ocurrences*, y en 1704 fué fundada en la misma ciudad el *News Letter*, hoja exclusivamente consagrada á noticias comerciales y anuncios.

De todos los periódicos diarios que se publican actualmente en Nueva York, el *Comercial Advertiser*, es el mas antiguo. Fué fundado en 1797, y por consiguiente, se aproxima su centenario. Viene en seguida el *Evening Post* que data de 1801. El *Journal of Commerce* fué fundado en 1827, y al año siguiente, en 1828 apareció el ilustre representante de la Francia en la prensa americana, *Le Courrier des Etas Unis*.

El Sun, que brilla aun con vivísimos destellos, se levantó en el horizonte literario en 1833, y el *Staats Zeitung* fué fundado en 1834.

Dos años despues del *Sun*, Bannet, el mayor, comenzó á publicar el *Herald* que siempre ha estado dirigido por un James Gordon Bennet.

El antiguo *Evening Express* fundido hoy en *Mail and Express* apareció por la primera vez en 1836, y Horacio Greeley fundó la *Tribune* en 1841.

El *Times* se presentó al público en 1858 y el *World* data de 1860.

Altura de las construcciones—Un edificio célebre es el templo masónico en Chicago que tiene 20 pisos y 82.50 metros de altura desde la acera hasta el extremo del tejado. El «Pulitzer Building» de New York, ocupado por el periódico *World* tiene 12 pisos y está terminado por una cúpula de otros 12 pisos, siendo su altura total 85.40 metros sobre el suelo.

El New-Netherland hotel en New York, que está á punto de terminarse, tiene 17 pisos y 66.3 metros de elevacion encima la calle. Entre las nuevas construcciones de Chicago se pueden citar el Katahdin y el Wachusett que tienen 17 pisos y 64 y 62.50 metros respectivamente de altura; el Old Colony tendrá 17 pisos y 65.50 metros. El Harford y el Ellawouth tienen 14 pisos y 50. 30 y 51.90 metros altura.

Los reglamentos acerca de las construcciones en New York no limitan la altura de los edificios no destinados á viviendas. Respecto á las habitaciones una antigua ley limita la altura segun el ancho de la calle á la cual da la fachada del edificio. En las calles que no exceden de 60 piés (18.30 metros) la altura no puede pasar de 80 piés 25 [illegible].

El reglamento acerca de construcciones puesto recientemente en vigor en Chicago establece el máximum de [illegible] metros.

La ley del estado [illegible] á construcciones [illegible] edificios en Berlin, fija un máximum de 38 [illegible] metros y limita la altura á 2 1/2 veces el ancho de la calle.

Decoracion de la porcelana—M. Edouard Peyrusson, de Limoges (Francia) ha presentado á la Société [illegible] una serie de objetos de porcelana [illegible] por medio de sus nuevos colores á fuego fuerte.

Estos colores se caracterizan por su resistencia á una temperatura que los colores ordinarios no pueden soportar sin destruirse. [illegible] en el horno mismo de la porcelana [illegible] dureza y brillo [illegible].

Ofrecen por lo tanto una resistencia que no se halla en los colores de mufla, pudiéndose por lo tanto aplicar mucho mejor á los objetos de uso doméstico.

Las muestras presentadas á la Sociedad eran rojos, amarillos, azules, violetas, verdes y grises francos, lo que demuestra una paleta rica.

La lana de ovejas—La influencia de la alimentacion sobre la cantidad y la calidad de la lana de las ovejas, está [illegible] todos los agrónomos y criadores. El grado de esta influencia puede no ser generalmente apreciado en su valor real. A este respecto el agrónomo Sfur ha verificado curiosos experimentos, de los cuales deduce que, alimentando diferentemente á ovejas de la misma raza, aquella que hubiera recibido alimentacion propia para engordar, producirá lana rasa y ordinaria, con pérdida de la cualidad, al paso que la otra, alimentada segun el régimen ordinario, dará lana con todas sus cualidades primitivas.

En la segunda ó tercera generacion la diferencia será mas visible, y continuando la desigualdad del régimen hasta la tercera generacion, los descendientes no podrán ser ya reconocidos como oriundos de un mismo tronco.

Hay divergencia de opiniones en cuanto al efecto de algunos alimentos, pero todos están de acuerdo en que los forrajes muy nutritivos concurren á formar lana abundante, tupida, blanda, blanca y resistente.

Nuevos motores para tranvias—Los motores eléctricos, que parecian los mas adecuados para la traccion de los tranvias, encuentran una seria competencia en los modernos motores de petróleo y gas, que en muchos casos le han disputado el campo.

Entre otros motores capaces de sostener esa competencia, citaremos el ideado y construido por Mr. Connelly, para la compañía de tranvias de Lóndres á Greenwich, cuyo motor es de vapor de petróleo. La vaporizacion se produce por una parte del calor resultante de la combustion en los cilindros del motor. Con este objeto, el agua que sirve para enfriar los cilindros va despues á un depósito, dentro del cual se halla el que contiene la provision de petróleo. Este se calienta así y desprende el vapor que va á los cilindros. El enfriamiento del agua se determina obligándola á que ascienda y pase por tubos colocados en lo alto del vehículo.

Tambien merece citarse el motor de ácido carbónico que acaba de construir la *New Power Company*, de Nueva York, el cual presenta la misma disposicion que una máquina de vapor, salvo en algunas partes especiales.

El gas carbónico se halla encerrado en fuertes depósitos de acero y reducido al estado líquido con una presion de 70 kilógramos por centímetro cuadrado. Mientras se escapa el gas comprimido, se produce un enfriamiento intenso, el cual, parece que no bastaría para que sobreviniera la congelacion, por ser intermitente la marcha del aparato; pero, sin embargo, se calienta el tubo de admision con la ayuda de un mechero de gas.

El motor de ácido carbónico se puede colocar fácilmente debajo de cualquier coche ordinario de tranvia, funciona bien, y se maneja fácilmente. Aun cuando la experimentacion no ha sido larga, se afirma que los resultados son favorables. El aparato consume, segun las evaluaciones practicadas, 4.53 kilógramos de ácido carbónico cada veinticuatro horas. Suponiendo que el precio del ácido carbónico líquido, sea de 0.33 pesetas el kilógramo, el gasto por caballo y por veinticuatro horas será de 1.51 pesetas.

Influencia de las abejas en la vegetacion—La parte que tienen las abejas en la fecundacion de las frutas, de los cereales, de las viñas y de los prados naturales y artificiales induce á sostener que la cultura racional de las abejas podrá *rehabilitar la agricultura francesa*, doblando la produccion forrajera, frutal y vinícola.

Arboles que durante veinte años no daban producto, han vuelto á darlo desde la instalacion de las colmenas en su proximidad.

Las plantas fecundizadas por las abejas dan del 30 al 40 % mas que las que no lo están.

Los americanos han comprendido que las abejas son indispensables á la buena fecundacion de las plantas, que con ellas pueden recoger de balde millones y millones de toneladas de azúcar que la naturaleza esparce con profusion en las flores y hasta en las hojas de los árboles.

Lo mismo pasa con las plantas que con nosotros; esto es, que la reproduccion por vía de consanguinidad—si así es permitido expresarse—produciria el raquitismo en cada especie. Los cruzamientos por medio del polen evitan esta degeneracion, y es la abeja la que los verifica volando de flor en flor.

Si las plantas no están debidamente expictadas por las abejas, se congestionan y no se desarrollan como debieran.—*(La Nacion.)*

La respiracion anormal—Un célebrado doctor aleman dice que ni el hombre ni las bestias respiran normalmente por la boca, y que la nariz es la única vía natural para la respiracion y la inspiracion.

Cuando respiramos por la nariz, el aire exterior que por lo general está frio, seco é impuro, se calienta, se mezcla con vapor de agua y se purifica lo suficiente antes de llegar al pulmon para no hacer daño. Al mismo tiempo, cuando el aire pasa por el órgano del olfato, notamos la presencia de la mezcla é impurezas que contiene, y así podemos alejarnos del lugar en que el aire es perjudicial, en que la atmósfera está cargada de substancias nocivas, ó cuando menos, podemos advertir el mal para tratar de corregirlo. Ademas, solo en la nariz se encuentran los medios naturales que pueden impedir la entrada de las substancias nocivas á los órganos respiratorios internos (á laringe y los pulmones), y detener de este modo el ingreso del cuerpo hostil (el humo, la humedad irritante, el polvo, etc.), ademas de detener al que ha recorrido ya una parte del camino. Esto se hace por medio del llamado reflejo nasal de la respiracion, y de él forma parte el estornudo.

Si respiramos por la boca, el aire no se calienta ni se humedece lo suficiente y llega á la laringe, á los tubos respiratorios y á los pulmones, cargado de mezclas perjudiciales de polvo de orígen mineral, vegetal y animal añadidas á muchos gases nocivos. El ronquido es uno de los menores males que produce la respiracion hecha por la boca.

La hinchazon y resquebramiento de los labios, la mala condicion de los dientes frontales y la caries de las muelas; la pérdida del sentido del olfato, la inflamacion frecuente de la garganta, de la laringe y de los pulmones, se debe muchas veces á la mala costumbre de respirar por la boca. En los niños que tienen la cara muy pálida y el aspecto débil esto puede atribuirse con no poca frecuencia á la misma causa, así como tambien el tartamudeo. Si el catarro es tan perjudicial á los niños de pecho, es porque, tapándoles la nariz, no les deja mamar.

Cuando un niño ó una persona mayor empieza á respirar por la boca es casi siempre por alguna enfermedad de la nariz. Nadie deja voluntariamente de respirar por este órgano, que es el único natural, repetimos, para hacerlo por la boca. Si una persona sana se tapa la nariz, y está durante cinco minutos respirando por la boca, veremos que ésto pronto se le seca y que le es casi imposible continuar. Los que al dormir roncan es porque no pueden respirar por la nariz, ya sea que la tengan tapada, ó ya que no se lo permita la postura que han adoptado en la cama.

Por esto es que las enfermedades de la nariz no deben descuidarse nunca. En algunas partes éstas son muy frecuentes á causa del clima. En esos puntos debe tenerse cuidado de lavarse la nariz todas las mañanas con una débil solucion de sal comun ó de subnitrato de bismuto en agua. Esto se hace con una jeringa nasal ó aspirando la solucion por la nariz desde un vaso ordinario y echándolo por la boca. Cualquiera de estos dos remedios son tan eficaces é inofensivos como baratos.

Pasajeros—Llegados hoy por el vapor argentino *Golondrina II*:

De Buenos Aires—D. Requena, V. Requena, A. Clarte J. Requena, S. Garaiso, J. Aveño, F. Aveño, D. Luizni, E. Rodriguez, A. Carasudo, A. Gil, [illegible]hosa, doctor Baena, J. Bonion, C. Navaco, tres Hermanas de Caridad, J. de Biedura, J. Biedura (hijo), C. Lopez, E. Aguiar, V. Varela, I. N. Gil, C. Pervingra, A. Calera, E. Rivero, A. Narqueva, J. Morton, M. Isla, J. Isla, T. Caballero, E. Luici, J. Rivero, V. Olivero, J. Cespedes, C. Cespedes, J. Canals, J. Aramburu, J. Vila, M. Aldiversi y 25 pasajeros mas.

—Llegados hoy por el vapor argentino *Rivadavia*:

Del Salto—J. de Corunha.

De Villa Colon—D. Baerto, L. Baerto, M. Baerto.

De Paysandú—E. Andrade, M. Andrade, J. Ortiz, J. Milonari, J. Olamo, M. Olamo.

✝

ENRIQUE PLATERO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 21 de Agosto de 1893

Matilde Escardó de Platero, esposa; sus hijos, Enrique, Matilde Platero de Belgrano, María Elena, Sofía, Cárlos y María Angélica; hijos políticos, nietos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado, que tendrá lugar hoy mártes 22 del corriente á las 4 1[2 de la tarde.

Casa mortuoria, calle Zabala núm. 165.
Cementerio Central.
Unica invitacion.

2434-2ed.

Mercado 11 de Setiembre

Agosto, 21.

Entraron hoy á este mercado 246 wagones cargados con los siguientes frutos: 45 cueros lanares, 32 vacunos, 4562 bolsas maiz, 2982 trigo, 56 triguillo, 191 semilla nabo, 3072 fardos pasto.

El mercado abrió animado para sus operaciones.

Ventas realizadas:

Maiz morocho—100 bolsas á ps. 6,60 los 100 kilos; 460 id id 6.25, 6.30 y 6.35; 100 podrido 6.00.

Maiz morocho y amarillo—474 bls á ps. 6.30 los 100 kilos; 210 id id 6.30 id id.

Trigo francés—150 bls á ps. 8.00 los 100 kilos; 90 id id 7.80 id id.

Trigo Carlonet—2140 bls á ps. 7.70 los 100 kilos.

Afrecho—300 á ps. 5.45 los 100 kilos.

Harinas del molino San Martin de Taurel hnos. —100 bls marca cero á 1.50, 30 bls á 1.50; 200 id 1.ª á 1.20.

Pasto—60 frd. á ps. 55 los 100 kls. 108 id id 53 id id, 35 id id 55 id id, 40 id id 50 id id.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis—Empresa C. Ciacchi—(1893)—Ultima Tournée de Sarah Bernhardt á la América del Sud.—Direccion: señores Henry E. Abbey y Maurice Grau.—Administrateur général, Mr. Victor Ullmann.

Seis únicas representaciones de abono, comprendida la fiesta patria.—Debut el 24 de Agosto de 1893.

Tableau de la troupe—Mme. Sarah Bernhardt. —Mesdames: Jane Méa, Suzanne Seylor, Eugenie Merle, Marie Boyer, Marcelle Valdey, Marie Grandet, Cécile Durand, Louise Depont.

Mr. Albert Darmont.—Messieurs: Angelo, Rebel, Decori, Munié, Deneubourg, Deval, Piron, Heims, Duberry, Aibouy, Carfereau, Emile.—Régisseur général, Mr. Victor Merle.

[illegible]

✝

MANUEL CHIARINO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 22 de Agosto de 1893

Antonio Chiarino, padre; Juan Vicente y Angela (ausente), hermanos; Remigio Scierr, María R. de Chiarino é Isabel Chioza de Chiarino, hermanos políticos; tíos, sobrinos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado, que tendrá lugar mañana 23 á las 9 a. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Piedras núm. 222.
Cementerio Central.
Unica invitacion.

2426-2ed.

✝

ZULEMA FUREST

(Q. E. P. D.)

Falleció el 22 de Agosto de 1893

José M.ª Furest y Ana Muñoz de Furest, padres; Alicia, José M.ª y Gervasio, hermanos; Edelmira Rivera de Muñoz, abuela; tíos, tías y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicha finada, que tendrá lugar mañana 23 á las 10 a. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Sarandí núm. 158.
Cementerio Central.
Unica invitacion.

2427 2ed.

Cárlos M. de Pena y Jorge Sosa Diaz ABOGADOS—Calle Rincon núm. 68. 48-perm

D. Mendilaharsu Ha abierto su estudio de abogado en la calle Ituzaingó núm. 128. 107 perm

Dr. Manuel R. Castroman MEDICO-CIRUJANO—Instaló su consultorio en la calle Ituzaingó núm. 217, casi esquina Buenos Aires. 18-perm

Dr. Jaime H. Oliver MEDICO CIRUJANO-PARTERO—Calle Cuareim núm. 60.—Consultas, todos los dias hábiles de 1 á 3 p. m. 159-pm

Martin C. Martinez ABOGADO—Calle Ciudadela núm. 90.

Miguel A. Tomé Abogado—Calle Ciudadela núm. 106.—Tiene estudio corresponsal en Buenos Aires. 1920-st.6

J. O'Donoghue Cirujano-dentista—Calle 25 de Mayo 256—Se dedica especialmente á la conservacion de los dientes y muelas naturales y la colocacion de coronas y puentes, segun el último y mas perfeccionado sistema. 268-perm

S. A. Michelini Contador público — Liquidador oficial de la Bolsa de Comercio.—18 de Julio núm. 405. perm.

AVISOS GENERALES

Champagne Richling

INDICADOR PROFESIONAL

HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

Calle Ituzaingó esquina Piedras

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela este establecimiento montado á la altura de los mejores de la capital por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones por su esmerado aseo, prontitud sin rival y en sus reducidos precios.

Los pasajeros pagarán por dia almuerzo, comida y pieza á la calle $ 1.50.

Además de tener todas las habitaciones á la calle, dispone de varios y cómodos departamentos independientes para familias con las comodidades indispensables á los precios indicados.

Nadie puede dudar que para los comerciantes es el punto mas aparente para sus compras, por estar rodeado de todas las casas industriales.

Como se comprende, tiene grandes y espaciosas habitaciones para los dependientes, viajeros, ó representantes de fábricas.

En las noches de funcion el establecimiento abre las puertas de sus grandes y elegantes salones, que por dentro comunican con el teatro Cibils, donde se hallará el servicio de restaurant, café y confitería de superior calidad.

Se mandan viandas á domicilio á precios reducidos, sin competencia, con esmero en el servicio.

El tranvía del Norte que viene de la estacion Central, conduce á los pasajeros á la puerta del Hotel.

El oriental que viene del muelle, pasa por la puerta y conduce á los pasajeros á la Playa Ramirez y Penitenciaría.—El de los Pocitos se toma en la esquina del Hotel.

Pension mensual, pesos 20; media idem, 11, almuerzo, [illegible] cts.; comida, 60; cama, 50.—Baños templados y de lluvia.

MONTEVIDEO

Nueva invencion

Fábrica de bragueros con y sin elástico

DE CARLOS SERAFINO

MIEMBRO FUNDADOR DE LA ACADEMIA UNIVERSAL DE BRUSELAS

[illegible]

"LA PLATA"

La Union Mercantil

Caña especial de la Habana

Compañía Inmobiliaria

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS HABANOS

Banco de España y Rio de la Plata

BANCO COMERCIAL

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	"	2.051,986 35
Fondo de reserva	"	93,575 44

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis
Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Pucatti, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation.
Paris:—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.
Roma—Id. id. id. id.—A. Cevati.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año.
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, 4 % al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 1/2 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2
" " " retirar con 30 dias de aviso 4 %
" " " " 3 meses 4 1/2 "
" " " " 6 " 5 "

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. domingos de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

[illegible]

Ganado en venta

Direccion de Plazas de Frutos

Ferrocarril Noroeste del Uruguay

BANCO BRITANICO DE LA AMÉRICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN LÓNDRES EN 1863

Capital suscrito £ 1.000.000; Id. integrado £ 500.000; Fondo de reserva £ 320.000.

Casa matriz, Lóndres 2.ª Moorgate Street

Sucursales en Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé, San Paulo, Santos y Rio de Janeiro.

Corresponsales en Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos), Norte América, etc., etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista, sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cautelas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes: Abona por depósito en cuenta corriente, 1 %; Id id á retirar con 30 dias de aviso, 3 ½ %; Id id á plazo fijo de 60 dias, 4 ½ %; Id id id de 90 dias, 5 %; Id id id de 6 meses, 5 ½ %.

94 — CALLE ZABALA NÚMERO — 94

131 nos. — C. D. Cutts, gerente

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO



El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

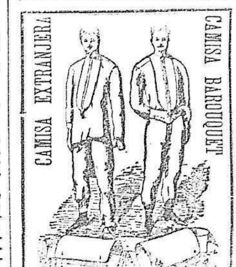
Adoptado en Europa, Australia, Estados Unidos de Norte-America, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0.70 el kilogramo al contado.

Envases: Cajones con 10 latas á 5 kilogramos=50 kilos. " barriles de mas ó menos 100 kilos cada uno.

Augusto C. Linck y Ca.

Buenos Aires, San Martin 23 — Montevideo, Piedras 201, esquina Misiones. 4-perm



Gran fábrica de camisas y ropa blanca

DE J. BAROUQUET

262 — Calle Sarandí número 264

Especialidad sobre camisas de medida, camisetas y calzoncillos de franela asargada, garantidos que no encojen.

Gran liquidacion de camisas para hombres y niños [illegible]

Arboles frutales, forestales y plantas de todas clases

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA Y ARBORICULTURA DE DOMINGO BASSO

Fundado el año 1863

Precios sin competencia

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

LÓNDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA-FE, RIO JANEIRO Y PAYSANDÚ

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

TASA DE INTERESES

Montevideo, Junio de 1893. — S. J. Wright, Gerente

BALANCE ANUAL TRIGÉSIMO TERCERO

LA EQUITATIVA

DE LOS ESTADOS UNIDOS

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

(The Equitable Life Assurance Society of the United States)

Correspondiente al año que terminó en 31 de Diciembre de 1892

[illegible]

Departamento de la República Oriental del Uruguay

JORGE PEREY, gerente

CALLE ZABALA NÚM. 100

J. GRANARA Y C.ª

142-ZABALA-144

VINO HILDA

Se ha recibido la primera remesa de este excelente vino nacional cosechado en el importante establecimiento vitícola "Agraciada", de los señores Gonzalez, Moreno y Ca.

VENTA POR MAYOR

Hay en venta tambien:
Semilla de alfalfa francesa calidad superior.
Sulfato de cobre primera clase.
Azufre en polvo id id.
Id id id sublimado id id.

2102-ag.24-3-pg.

Lecheras finas

Por liquidacion de la lechería establecida en La Paz, se venden á precios módicos las vacas, vaquillas y toros de raza Durham [illegible]

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LÓNDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£	1:250.000
" integrado	"	750.000
Fondo de reserva	"	500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

PRINCE E. HILL

DENTISTAS NORTE AMERICANOS

PLANTAS

Rafael Ruano y Ca.

Cipriano C. Silva

REMATES

---

seguida—Títulos buenos.—El comprador dará mil pesos en garantía.—El remate tendrá lugar en la misma. 2339-ag.15.

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la quinta camino Millan números 625, 641 y 663.—El remate tendrá lugar en la misma.

[illegible]

Montevideo, Agosto 16 de 1893. 2414-ag 22

José B. Gomensoro

A los estancieros—Unico remate—De 20 carneros Rambouillet sangre pura y 5 borregas procedentes de la acreditada cabaña Nuestra Señora del Pilar.—En la barraca de los señores Sienra hnos., calle 25 de Agosto núm. 282.

[illegible]

José B. Gomensoro

De la fábrica de vidrios situada en el camino 8 de Octubre núm. 145 Sur-Este.

José B. Gomensoro

José B. Gomensoro

Agustin Pin

Jaime Maeso

Eduardo F. Casaravilla

Además venderé 1 caja de fierro y un escritorio, etc., etc.
Por datos, ver al martillero, calle Misiones 260, ó en la misma barraca. 2377-ag.18

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Rey, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 20 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 2200 st.2

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Saroldi de Costa, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 31 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2291-st.9

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la presentacion ante este Juzgado de don Pablo E. Gaye solicitando producir informacion de vida y costumbres para optar á la profesion de escribano, contenida en el escrito que se trascribe á continuacion: «Señor juez letrado de lo Civil:—Pablo E. Gaye, domiciliado en la calle Andes núm. 271, á V. S. como mejor proceda, digo: Que aspirando á la profesion del notariado y con el fin de dar cumplimiento al decreto ley 31 de Diciembre de 1878, solicito de V. S. que, prévia publicacion de este escrito, citacion fiscal y demás trámites del caso, mande recibir la informacion que ofrezco de los señores doctor don Anacleto Dufort y Alvarez, domiciliado en el número 146 de la calle Tacuarembó; á don Juan Aguirre, en el núm. 195 de la calle Soriano, y á don Santiago Balestra, en el núm. 312 de la calle Andes, al tenor del interrogatorio siguiente: 1.° Por las generales de la ley; 2.° El conocimiento del que pide informen y cuanto tiempo hace; 3.° Si les consta la conducta que ha observado, vida y costumbres; 4.° Que den la razon de sus dichos.—Por tanto pido á U. S. quiera proveer de conformidad. Es justicia. Montevideo, Agosto 14 de 1893.—*Pablo E. Gaye.*» —Montevideo, Agosto 17 de 1893. *Juan P. Musto*, escribano público. 2366 ag 29

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que se ha presentado un escrito del tenor siguiente: «Señor juez letrado de lo Civil:—Alberto Tardáguila, natural de esta República, mayor de edad y domiciliado en la calle Rio Negro núm. 118, ante V. S. respetuosamente me presento y digo: Que siendo aspirante á la carrera de escribano y teniendo la necesidad de llenar el requisito que prescribe el inciso tercero del artículo 2.° de la ley de 31 de Diciembre de 1878, vengo ante V. S. á producir informacion de vida y costumbres. A ese efecto, solicito de V. S. que prévia publicacion de edictos en los diarios de esta capital y por el término de ley, se sirva ordenar se tomen las declaraciones de los testigos que presentaré con citacion del ministerio público, en el siguiente interrogatorio: Los señores don Juan B. Madoz domiciliado en la calle Misiones núm. 133 y el doctor don Osvaldo Acosta domiciliado en la calle Misiones núm 173 y don Coralic Pereira domiciliado en la calle Misiones número 133: 1.° Por las generales de la ley; 2.° Declaren qué conducta he observado tanto en honradez como en mis costumbres; y 3.° Den razon de sus dichos. Otro si digo: que una vez resuelta favorablemente mi peticion, V. S. se ha de servir ordenar al actuario me expida el testimonio en papel de actuaciones. Es tambien justicia, etc.—Montevideo, Agosto 16 de 1893.—*Alberto Tardáguila.*» A los efectos de derecho, se hace esta publicacion por el término de ley.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 2397 ag.30

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, conociendo por licencia concedida al titular doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don José Roca, don Alejandro Magariños Cervantes y doña Luisa Rocca de Magariños, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 17 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2383-st.18

Por disposicion del señor juez letrado de Hacienda é Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, conociendo por el de Civil de tercer turno, dictada en los autos seguidos por doña Leopoldina A. Gondin contra don Joaquin Martins sobre nulidad de una enagenacion é incidente promovido por el doctor don Alberto Palomeque y don Lorenzo Garcia (hijo), sobre cobro de honorarios, se ha trabado embargo en el dia de la fecha en los derechos que puedan corresponder á la expresada doña Leopoldina A. Gondin en la litis que sigue contra la sucesion de don Manuel Beltar, sobre cumplimiento de un contrato de compra venta sobre las fincas situadas en la calle Piedras núm. 234 á 244 de esta capital, lindantes por el Oeste con la sucesion de don Nicolás Zoa Fernandez, por el Este con don Antonio Chiarino y la plazoleta que forma esquina á las calles Treinta y Tres y 25 de Agosto y por el Norte con la sucesion Gondin. Lo que se hace saber al público á los efectos de derecho.—Montevideo, Julio 29 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2241-ag 24

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público: Que habiendo sido declarado en quiebra don Luis F. Tavolara, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuasen, y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben hacerlo presente al juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Agosto 12 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2328-ag.22

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don José Velloso, para que se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 23 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1456-ag.23

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza al que se considere con derecho á una letra por valor de cinco mil pesos oro, girada por el Banco Lóndres y Rio de la Plata, en favor de don José Bordoni, la cual se ha extraviado, á fin de que dentro del término de treinta dias se presente á deducir los derechos de que se crea asistido.—Montevideo, Agosto 17 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2379 st.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don César Salini, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 67, el dia 26 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de proceder á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndicos definitivos, y establecer la forma de liquidacion, previniéndose que los acreedores que no asistan á la junta, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de acreedores comparecientes.—Montevideo, Agosto 21 de 1893.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 4223-ag.26

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso de los señores Emilio Baratelli y Juan Maisonneuve, para la reunion que tendrá lugar el dia veintidos del corriente, á las dos de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo.—Montevideo, Agosto 15 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2359-ag.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Balparda y Gorostiza, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le promueve don Leandro Castaños y á contestar la demanda bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar y tambien para el prévio juicio conciliatorio.—Montevideo, Agosto 19 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2400-st-19

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Luis Ley, para la reunion que tendrá lugar el dia veinte y seis del corriente, á las 2 de la tarde, á los efectos del artículo 1683 del Código de Comercio.—Montevideo, Agosto 19 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2410 ag.26

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que en los autos seguidos por el concurso Minas de oro de Cruzmayor con Juan M. Jaureguí, ha sido declarado este último y á los efectos del artículo 847 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicacion.—Montevideo, Agosto 18 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2389-ag.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Domingo Restano, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento con que le inicia juicio el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Julio 17 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2149 ag.27

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Leandro Pinazzo, para que dentro del término de cuarenta dias se presente ante este Juzgado, por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que le ha iniciado don Juan Piñeiro Segade.—Montevideo, Agosto 11 de 1893.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2419 st.11

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia treinta y uno de Agosto entrante, de dos á tres de la tarde, á las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 109, se va á sacar á almoneda pública un terreno y finca situado en la ciudad del Salto, calle Catalan núm. 99, conocida por Porton de Fierro, teniendo el terreno treinta y cuatro metros de frente al Este, noventa y seis metros en el costado Sud, ciento dos en el costado Norte y veintiun metros tambien de frente al Oeste, habiendo sido tasada dicha propiedad en la cantidad de *tres mil ochocientos treinta y nueve pesos y treinta y tres centésimos*, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion, y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Julio 27 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2139-ag.31

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor Francisco Capella y Pons, se hace saber á los acreedores del concurso seguido ante este Juzgado á don Julio Ciavelli que por auto fecha 1.° de Agosto del presente año, se ha mandado poner de manifiesto por el término de veinte dias, el estado de los créditos y su graduacion, presentado por don Eugenio Lauz, síndico del referido concurso.—Montevideo, Agosto 4 de 1893. *Alejandro de la Sovera*, escribano público. 2243-ag 31

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo que estatuye el formulario de procesos mandado observar por el Supremo Tribunal Militar con fecha 23 de Mayo del año ppdo., y usando de la jurisdiccion que como juez militar invisto, cito, llamo y emplazo al ex-sargento mayor de infantería don Trifon Estevan, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que puedan asistirle, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 476 del Código Militar.—Montevideo, Agosto 11 de 1893.—*Juan M. Villar.* 2303-nv 11

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Agosto 14 de 1893.

Llámase á propuestas para efectuar algunas refacciones en el edificio de propiedad escolar de la villa del Rosario, departamento de la Colonia, de acuerdo con el pliego de condiciones que podrán ver los interesados en esta secretaría.
Las propuestas que deberán ser presentadas en el papel sellado correspondiente se abrirán en presencia del señor inspector nacional y de los interesados que concurran al acto, el 16 de Setiembre próximo á las 2 p. m.
La Direccion General se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si lo juzga conveniente.
sb.16 *El secretario general.*

Inspeccion de Receptorías fluviales

De mandato del señor inspector de Receptorías Fluviales don Jaime Herrera, comisionado por la Direccion General de Aduanas para la instruccion de un sumario sobre detencion de seis cajones tabaco procedentes de Rivera con fecha veintidos de Julio último, y denunciados como contrabando, se cita, llama y emplaza á don A. Pereira, á quien aparecen consignados en esta esos cajones, á fin de que dentro del término de quince dias comparezca al despacho de aquella oficina á prestar declaracion ante dicho señor inspector, y estar á derecho en el expresado sumario, so pena de las ulterioridades á que haya lugar.
Montevideo, Agosto 5 de 1893.
Isaias Ximenez,
2244-ag 24 Escribano Adjunto de Aduana.

Secretaría de la Universidad

Llámase á concurso de oposicion para proveer la regencia del aula de Zoología y Botánica de la seccion de enseñanza secundaria de la Universidad de la República.
Las peticiones de los señores aspirantes se recibirán en esta secretaría hasta el 1.° de Enero del año próximo entrante. Las oposiciones se verificarán en la seccion de enseñanza secundaria, el dia 1.° de Febrero.
Montevideo, Agosto 12 de 1893.
Enrique Azarola,
2321-ag.22 Secretario.

Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, Agosto 7 de 1893.

Esta Secretaría llama á propuestas para la impresion de la memoria ministerial.
Cada uno de los proponentes, presentará como muestra, un pliego impreso de 16 páginas, del modelo que estará á la vista en esta Secretaría.
Las propuestas deben hacerse por pliegos de 16 páginas, sobre quinientos ejemplares (debiendo imprimirse, por lo menos, un pliego diariamente) y se recibirán en esta Secretaría hasta el dia 22 del corriente á las 2 p. m., á cuya hora serán abiertas, estén ó no presentes los interesados.
La Secretaría se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea mas conveniente, ó bien desecharlas todas.
Oscar Hordeñana, oficial mayor.
2251-ag.22

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 10 del mes de Agosto del año 1893, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luciano Noguerol**, nacionalidad español, nacido en Coruña, de 28 años, soltero, carpintero, domiciliado en la calle Dayman núm. 30 A; hijo de don Cárlos Noguerol, español, finado, y de doña Francisca Sanchez, española, de 59 años, viuda, reside en España; y doña **María Miranda**, nacionalidad española, nacida en Oviedo, de 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 30 A; hija de don Gregorio Miranda, español, de 61 años, casado, labrador, y de doña Manuela Rodriguez, española, de 59 años, residen en España.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 2313 ag.22

En Montevideo y el dia 16 del mes de Agosto del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Ferrer**, nacionalidad español, nacido en Ibiza, de 34 años, soltero, marino, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 29, é hijo de don Francisco Ferrer, casado, español, de 79 años, carpintero, y de doña María Mayans, casada, española, de 65 años, residen en Ibiza; y doña **Generosa Prado**, nacionalidad española, nacida en Pontevedra, de 23 años, soltera, labores de su sexo; domiciliada en la de Paysandú núm. 119, é hija de don José María Prado, español, fallecido en Pontevedra, ignorando fecha; y de doña Angela Valverde, española, de 54 años, viuda, domiciliada con la contrayente.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 2374-ag.27

En Montevideo y el dia 16 del mes de Agosto del año 1893, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Arturo Miguel Herrero**, nacionalidad oriental, nacido en Mercedes, de 26 años, soltero, militar, domiciliado en la calle Andes núm. 53; hijo de don Félix S. Herrero, español, fallecido en el año 1883, y de doña Emilia Querubin, oriental, fallecida en el año 1875, ambos en la ciudad de Mercedes; y doña **María Mercedes Bourdillon**, nacionalidad oriental, nacida en Mercedes, de 19 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Soriano núm. 89; hija de don Augusto Bourdillon, casado, francés, de 49 años, rentista, y de doña Ramona Farias, casada, de 47 años, domiciliados en la misma casa.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 2373 ag 27

En Montevideo y el dia 17 del mes de Agosto del año de 1893, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Victor Zottete**, nacionalidad austriaco, nacido en Trento, de 30 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Sarandí núm. 261; hijo de don Pedro Zottete, austriaco, fallecido en esta ciudad el 23 de Octubre de 1880, y de doña Victoria Bernardi, austriaca, de 60 años, viuda, labores de su sexo; y doña **Angélica Maciel**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 16 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo núm. 419; hija de don Andrés Maciel, oriental, fallecido el 9 de Febrero de 1882 en Montevideo, y de doña Josefina la Bandiera, española, de 57 años, casada en segundas nupcias.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 2301 ag 28

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia doce del mes de Agosto del año 1893, á las doce del dia, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Juan Piacentine**, de estado soltero, de 24 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion empleado, domiciliado en la calle Solis núm. 49; hijo de don Juan Piacentine, de nacionalidad italiano, de 43 años, estado casado, de profesion comercio, reside en la República Argentina; y de doña Loreta Hernandez, de nacionalidad oriental, de 45 años, domiciliada en Las Piedras, departamento de Canelones; con doña **Secundina Teresa Rolando**, de estado soltera, de 20 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Solis número 28; hija de don Nicolás Rolando, de nacionalidad italiano, de 67 años, de estado casado, de profesion albañil, y de doña Catalina Bruno, de nacionalidad italiana, de 55 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez* oficial del Estado Civil. 2324-ag 24

En Montevideo y el dia 12 del mes de Agosto del año 1893, á las cuatro de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Cristian Fernando Pablo Wiechert**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad aleman y ciudadano norteamericano, nacido en Koenisberg, Prusia, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Cerrito núm. 10; hijo de don Cristian Fernando Wiechert y de doña María Luisa Gross, finados; y doña **Rosa Concepcion Carballés**, de estado soltera, de 18 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 46; hija de don José Carballés Rodriguez, finado, y de doña Antonia Mayo, de nacionalidad italiana, de 40 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo publicar en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 2346 ag.24

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 11 del mes de Agosto del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Simon Iriart**, de nacionalidad francés, nacido en Tarbes, departamento de Bajos Pirineos, de estado soltero, de 34 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Alzaibar núm. 2; hijo de don Juan Iriart y de doña María Apacetche, de nacionalidad franceses, fallecidos en Tarbes, no recordando en qué fecha; y doña **María Fontana**, de nacionalidad suiza, nacida en el canton Ticino, de 21 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Sarandí núm. 128; hija de don Bautista Fontana, labrador, y de doña Teresa Meinotti, de nacionalidad suizos, casados, de 64 y 55 años de edad respectivamente, residentes en Suiza.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 2318-ag.22

En Montevideo y el dia 14 del mes de Agosto del año 1893, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Roque Romanelli**, de nacionalidad italiano, nacido en Lagorenzana provincia de Potenza, de estado soltero, de 35 años, de profesion músico, domiciliado en la calle Reconquista núm. 67, hijo de don José Romanelli y de doña María Galeana, de nacionalidad italiana, fallecidos en Lagorenzana no recordando en qué fechas; y doña **Catalina Tedesco**, de nacionalidad italiana, de 21 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Reconquista núm. 55, hija de don José Tedesco, fallecido en esta ciudad el 10 de Julio de 1892, de nacionalidad italiano, y de doña Rosa Lombardo, de nacionalidad italiana, viuda, de 43 años, domicilia da con la contrayente.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 2345-ag.24.

En Montevideo y el dia 21 del mes de Agosto del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Sebastian Riveiro**, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, provincia del mismo nombre; de estado soltero, de 26 años, de profesion comerciante; domiciliado en la calle Guaraní núm. 43; hijo de don José Riveiro, fallecido en Pontevedra, no recordando la fecha; de nacionalidad español, y de doña Sebastiana Peon, de nacionalidad española, viuda, de 68 años, residente en España; y doña **María Colombo**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Guaraní núm. 53; hija de don Juan Colombo, comerciante, y de doña Josefa Acerbes, de nacionalidad italianos, casados, de 52 y 40 años, domiciliados con la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz 2419-ag.31

En Montevideo y el dia 21 del mes de Agosto del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Bernabé Abreu y Magariños**, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, provincia del mismo nombre, de estado soltero, de 33 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Alzaibar núm. 40; hijo de don José Abreu Pintos, de nacionalidad portugués, y de doña Petrona Magariños, de nacionalidad oriental, fallecido en Buenos Aires no recordando en qué fecha; y doña **Luisa Abreu**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 16 años, de estado soltera, de profesion labores propios de su sexo, domiciliada en la calle Camacuá número 62; hija de padre desconocido y de doña Eloisa Abreu, de nacionalidad oriental, de 39 años, soltera, domiciliada con la contrayente.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 2418 ag.31

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 10 del mes de Agosto del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo Bezzone**, de 33 años, soltero, italiano, comerciante, domiciliado en la calle Andes núm. 179, nacido en Ceva, provincia de Cuneo; hijo legítimo de don Vicente Bezzone, de 78 años, viudo, italiano, labrador, residente en Italia, y doña Lorencina Peirone, italiana, fallecida en Italia en el año 1883; y doña **Ana Canepa**, de 22 años, soltera, italiana, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Andes núm. 241, nacida en San Boceto, provincia de Génova; hija legítima de don Santiago Canepa, de 52 años, labrador, y de doña Angela Risso, de 49 años, italianos, residentes en Italia.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 2311 ag.22

En Montevideo y el dia once del mes de Agosto del año de mil ochocientos noventa y tres, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Lamela**, de 26 años, viudo, español, jornalero, domiciliado en la calle San José número 119, viudo de doña Manuela Usal, española, fallecida en esta capital en el año 1890; nacido en Infesta, provincia de la Coruña; hijo legítimo de don Gregorio Lamela, de 65 años, jornalero, y de doña Teresa Mansilla, de 59 años, españoles, residentes en España; y doña **Francisca Garabatto**, de 21 años, soltera, española, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle San José núm. 102, nacida en San Julian de Vea, provincia de Pontevedra, hija legítima de don Manuel Garabatto, de 58 años, jornalero, y de doña Manuela Silva, de 47 años, españoles, residentes en España.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo publicar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de paz. 2317 ag.22

En Montevideo y el dia quince del mes de Agosto del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Abal Figueiras**, de 25 años, soltero, español, cochero, domiciliado en la calle Rio Negro núm. 365, nacido en San Martin de Meis, provincia de Pontevedra; hijo legítimo de don Angel Abal, de 65 años, viudo, español, labrador y residente en España; y de doña Ignacia Figueiras, española, fallecida en España en el año 1892; y doña **Rosa Abal y Abal**, de 28 años, soltera, española, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 365, nacida en Armintera, provincia de Pontevedra; hija legítima de don Lorenzo Abal y de doña Francisca Abal, españoles, fallecidos en España, no recordando la fecha.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 2357-ag.25

En Montevideo y el dia diez y ocho del mes de Agosto del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel García**, de 27 años, soltero, español, mucamo, domiciliado en la calle Andes número 302, nacido en Lara, provincia de Pontevedra; hijo legítimo de don José García, de 65 años, labrador, y de doña Francisca Rodriguez, de 58 años, españoles, residentes en España; y doña **Dolores Amorin**, de 27 años, soltera, española, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 127, nacida en Catassu, provincia de Pontevedra; hija legítima de don Froilan Amorin, de 50 años, labrador, y de doña Benita Rodriguez, de 47 años, españoles, residentes en España.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 2392-ag.28

En Montevideo y el dia diecisiete del mes de Agosto del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Salemne**, de 25 años, soltero, italiano, jornalero, domiciliado en la calle Camacuá núm. 39, nacido en Mairá, provincia de Cosenza, hijo legítimo de don Felipe Salemne, italiano, fallecido en Italia en el año 1875, y de doña Dominga Salemne, de 53 años, viuda, italiana, residente en Italia; y doña **Teresa Blanno**, de 16 años, soltera, italiana, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Camacuá núm. 59 A, nacida en Tortola, provincia de Cosenza; hija legítima de don Joaquin Blanno, de 39 años, jornalero y de doña Rosa Moliterna, de 37 años, italianos, domiciliados con la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 2393-ag.28

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el dia diecinueve del mes de Agosto de mil ochocientos noventa y tres, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio 1.° don **Manuel Duran**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en España, provincia de la Coruña, el dia 5 del mes de Febrero de 1865, de veintiocho años de edad, domiciliado en la calle Queguay núm. 378, de profesion comerciante, hijo de don Fernando Duran, español, que falleció en España en el año 1890; ignoro el mes y dia; y de doña Antonia Castro, de setenta años, viuda, labores de su sexo, española y residente en España; y 2.°, doña **María Patiño**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el dia once del mes de Enero de 1872, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Ejido núm. 245, de profesion labores de su sexo, hija de don Manuel Patiño, y de doña Teresa Areosa, ambos españoles y que fallecieron en esta ciudad, el primero el dia 23 de Junio de 1890 y la 2.ª el dia 13 de Abril de 1878.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 2407-ag.30

En Montevideo y el dia 17 del mes de Agosto de 1893, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.° Don **Pablo Larghi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, provincia de Como, el dia 22 del mes de Setiembre de 1864, de 28 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 72, de profesion comerciante; hijo de don Giosué Larghi y de doña María Censi, ambos fallecidos en Italia, el 1.° el dia 19 de Marzo de 1883 y la 2.ª el dia 10 de Marzo de 1883; y 2.° Doña **Inocencia Beati**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital el dia 8 del mes de Marzo de 1875, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Durazno núm. 233 A, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Beati, falleció en esta ciudad el 18 de Junio de 1888, y de doña Blanca Nicolini, de 38 años, viuda, labores de su sexo, italiana, domiciliada en la calle Durazno número 233 A.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 2388 ag.28

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 12 del mes de Agosto del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Leal Balverde**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Paysandú núm. 267, de profesion jornalero, hijo de don José Leal Zúñiga, fallecido, y de doña Josefa Balverde, fallecida; y doña **Josefa García**, de estado soltera, de nacionalidad, española, nacida en la provincia de la Coruña, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Paysandú núm. 167, de profesion labores de su sexo, hija de don José García, de estado casado, de nacionalidad español, de 60 años de edad, domiciliado en España, de profesion jornalero y de doña Manuela Rey, de estado casada, de nacionalidad española, de 55 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Lucas*, oficial del Estado Civil. 2347-ag.24

En Montevideo y el dia 14 del mes de Agosto del año 1893, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Larrarte**, de estado viudo, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 48 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 354, de profesion farmacéutico; hijo de don Francisco Larrarte, finado, y de doña María Urdangarin, de estado viuda, de nacionalidad española, de 76 años de edad, domiciliada en la calle Mercedes núm. 442; y doña **Petrona Delmira Alberdi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento del Durazno, de 41 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 354, de profesion labores de su sexo; hija de don Tomás Alberdi, finado, y de doña Filomena Saenz, finada.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*M. Lucas*, oficial del Estado Civil. 2358-ag.25

En Montevideo y el dia 16 del mes de Agosto del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Sebastian Capurro**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Zoagli, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 309, de profesion comercio, hijo de don Juan Bautista Capurro, finado, y de doña Benedicta Solari, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 62 años de edad, domiciliada en la calle Uruguay núm. 309; y doña **Eleuteria Lerena**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Uruguay núm. 375, de profesion labores de su sexo, hija de don Luis Lerena, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 49 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 375, de profesion comercio y de doña Carlota Boccacio, finada.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*M. Lucas*, oficial del Estado Civil. 2361-ag.25

En Montevideo y el dia 14 del mes de Agosto del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Ascaratel**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en los Bajos Pirineos, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Vazquez núm. 166, de profesion comercio; hijo de don Felipe Ascaratel, finado, y de doña Paulina Elichibehti, de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 68 años de edad, domiciliada en los Bajos Pirineos; y doña **María Laxalt**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en los Bajos Pirineos, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 193, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Laxalt, finado, y de doña María Bordachara, finada.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*M. Lucas*, oficial del Estado Civil. 2359 ag.25

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 10 del mes de Agosto del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José María Echezarreta**, de estado soltero, de 25 años de edad, de nacionalidad español, de profesion panadero, nacido en la provincia de Guipúzcoa, domiciliado en la calle Uruguay núm. 586; hijo legítimo de don Miguel Antonio Echezarreta, de 51 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Francisca Ignacia Arismendi, de 53 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliados en España; y doña **Juana Josefa Urreaga**, de 21 años de edad, de estado soltera, española, de profesion labores de su sexo, nacida en la provincia de Guipúzcoa, domiciliada en la calle Paysandú núm. 428; hija legítima de don Joaquin Urreaga, español, finado, y de doña Francisca Arzuaga, de 50 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en España.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 2314-ag.22

En Montevideo y el dia 9 del mes de Agosto del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Joaquin Giuliano**, italiano, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesion peluquero, nacido en la provincia de Salerno domiciliado en la calle Colonia núm. 349; hijo legítimo de don Andrés Giuliano, de 52 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion barbero, y de doña Rosa la Rocca, de 40 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliados en Italia; y doña **María Carmela Tolve**, de 16 años de edad, de estado soltera, italiana, de profesion labores de su sexo, nacida en la provincia de Salerno, domiciliada en la calle Colonia núm. 349; hija legítima de don Elias Tolve, de 54 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion barbero, domiciliado en la calle Colonia número 349, y de doña Concepcion Cerino, de 48 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la misma casa.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 2315-ag.22

En Montevideo y el dia 16 del mes de Agosto del año 1893, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bautista Rodriguez**, español, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, nacido en Billar de Barrio, provincia de Orense, domiciliado en la calle San José número 99; hijo legítimo de don José Rodriguez, de 47 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion empleado, domiciliado en España, y de doña Josefa Lopez, de 52 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada en España; y doña **Josefa Franco**, oriental, de 19 años de edad, nacida en esta capital, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 541; hija legítima de don Esteban Franco, de 52 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado en el departamento de Canelones, y de doña María Facciolo, fallecida, de nacionalidad italiana.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 3272 ag.27

En Montevideo y el dia 19 del mes de Agosto del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfonso María Aranco**, ciudadano legal, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, nacido en Italia, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 85; hijo legítimo de don Pascual Aranco, de nacionalidad italiano, fallecido en Buenos Aires, y de doña Josefa Moreno, de 48 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 85; y doña **Cipriana Bonnet**, oriental, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Colonia núm. 418; hija legítima de don Julio Bonnet, de 52 años de edad, de estado casado, de nacionalidad oriental, de profesion comercio, y de doña Tomasa Tellechea, de 38 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliados en la calle Colonia núm. 418.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 2408 ag.30.

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la Villa de la Union y el dia diez y ocho de Agosto de mil ochocientos noventa y tres, á las diez a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon de Armas**, soltero, oriental, nacido en San José, de veintinueve años, domiciliado en esta villa, camino Larrañaga, empleado, hijo de don Manuel de Armas, viudo, oriental, de cincuenta y tres años, domiciliado en el departamento de San José, jornalero, y de la finada Petrona de Leon, fallecida en San José el 6 de Mayo de 1885; y doña **María de Armas**, soltera, oriental, nacida en el departamento de Canelones, de diez y nueve años, domiciliada en esta villa, camino Larrañaga, hija de padre desconocido y de doña Domingo de Armas, oriental, casada con don Máximo Diaz, de treinta y cuatro años, domiciliada en compañía de la contrayente, labores de su sexo.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Gabriel Vazquez*, oficial del Estado Civil. 2394-ag.28

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, el dia 11 de Agosto de 1893, á las 8 de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lorenzo Cerro**, de nacionalidad italiano, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, nacido en Génova, domiciliado en la Aguada, calle Quito núm. 1; hijo legítimo de don José Cerro, de 60 años, italiano, viudo, labrador, domiciliado en Génova (Italia) y de doña María Geida, fallecida en Génova en el año 1886; con doña **Francisca Cardelino**, de nacionalidad oriental, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Maroñas, nacida en la villa de la Union; hija legítima de don José Cardelino, de 48 años, italiano, casado, labrador, y de doña María Batti, de 49 años, italiana, de profesion labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa, firmo el presente.—*José M. Nieto*, juez de Paz y oficial del Estado Civil. 2323-ag.24

En Maroñas, el dia 9 de Agosto de 1893, á las 9 de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Bernardo Samperez**, de nacionalidad oriental, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, nacido en Montevideo, domiciliado en Maroñas; hijo legítimo de don Antonio Samperez, de 54 años de edad, español, casado, jornalero, y de doña Tomasa Gonzalez, de 44 años, española, de profesion labores de su sexo, domiciliados en la Villa de la Union; con doña **Juana Beltrand**, de nacionalidad oriental, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Maroñas, nacida en Montevideo, hija legítima de don Juan Beltrand, de 52 años, italiano, casado, propietario y de doña Herminia Tafoqui, de 40 años, italiana, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Maroñas.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa, firmo el presente.—*José M. Nieto*, juez de Paz y oficial del Estado Civil. 2310 ag.22

En Maroñas, el dia 16 de Agosto de 1893, á las 8 de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Arturo Gonzalez**, de nacionalidad oriental, de 19 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, nacido en la villa de la Union, domiciliado en la villa de la Union, calle Agricultura núm. 31; hijo legítimo de don José María Gonzalez, de 63 años de edad, casado, oriental, de profesion militar, y de doña Petrona Arizaga, de 55 años, oriental, de profesion labores de su sexo, domiciliados en la villa de la Union, calle Agricultura núm. 31; con doña **Filomena Vera**, de nacionalidad oriental, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Maroñas, calle 18 de Julio 587, nacida en villa de la Union; hija legítima de don Francisco Vera, 69 años, oriental, jornalero, casado, y de doña Inocencia Lemes, de 52 años, oriental, de profesion labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa.—Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa, firmo el presente.—*José M. Nieto*, juez de paz y oficial del Estado Civil. 2309-ag.22

En Maroñas, el dia 16 de Agosto de 1893, á las 8 de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Ramon Berisso**, de nacionalidad oriental, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesion propietario, nacido en Toledo, domiciliado en el Manga, hijo legítimo de don Antonio Berisso, fallecido en el Manga el dia 19 de Julio del año 1880; y de doña Cayetana Garcia, fallecida en el Manga el 24 de Setiembre de 1864; con doña **Victoria Larroque**, de nacionalidad oriental, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en el Manga, nacida en el Manga, hija legítima de don José Larroque, de 55 años, italiano, viudo, de profesion propietario, domiciliado con la contrayente, y de doña Leonarda Arcel, fallecida en el Manga el 1.° de Agosto de 1890.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa, firmo el presente.—*José M. Nieto*, juez de paz y oficial de Estado Civil. 2356-ag.25

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto y el dia 12 de Agosto de 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Serafin Musetti**, italiano, de 27 años, soltero, agricultor, domiciliado en la calle Millan 355; hijo legítimo de don Martin Musetti, italiano, de 55 años, de profesion agricultor, y de doña Angela Rossi, italiana, de 44 años, ocupaciones de su sexo, ambos casados, residentes en Italia; y señorita **Luisa Capusine**, italiana, de 16 años, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Millan 439; hija legítima de don Andrés Capusine, italiano, de 40 años, agricultor, y de doña Anunciacion Miquel, italiana, de 40 años, ocupaciones de su sexo, ambos casados, domiciliados en la calle Millan núm. 439.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés.* 2343-ag.24

En el Reducto, el dia 12 de Agosto de 1893, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Brignoni**, oriental, 25 años, profesion jornalero, domiciliado en la calle Progreso núm. 42; hijo legítimo de don Francisco Brignoni, de 52 años, jornalero, y de doña María Podestá, de 53 años, ambos italianos, casados, domiciliados en casa del compareciente; y señorita **Manuela Mosquera**, española, de 22 años, ocupaciones domésticas, domiciliada en el Barrio San Martin s/n.; hija legítima de don Jorge Mosquera, español, de 52 años, jornalero, y de doña Josefa Pan, española, de 45 años, ocupaciones domésticas, ambos casados, residentes en España.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés.* 2342 ag.24

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro y el dia 12 de Agosto de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Máximo de Leon**, oriental, de 23 años, de estado soltero, de profesion jornalero, domiciliado en esta villa; hijo legítimo de don Miguel de Leon, español, fallecido hace cinco meses en esta villa, y de doña Rita Decreis, oriental, de sesenta años, viuda, labores de su sexo, vecina de esta villa; y doña **Gregoria Amalla**, oriental, de 16 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en esta villa; hija legítima de don Alejandrino Amalla, oriental, de 37 años, casado, domiciliado con la contrayente, y de doña Ignacia Ojeda, oriental, de 34 años, casada, labores, reside con la contrayente.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, para su publicacion por el término de ocho dias, como lo manda la ley. *Juan Toscano*, oficial del Estado Civil. 2360-ag 25

En la villa del Cerro y el dia 19 de Agosto de 1893 á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Puente**, español, de 27 años, soltero, jornalero, domiciliado en esta seccion; hijo legítimo de don Manuel Puente, español, de 80 años, casado, y de doña Cármen Varela, española, de 50 años, casada, residen en España; y doña **Juana Naya**, oriental, de 18 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; hija legítima de don Manuel Naya, español, de 47 años, casado, jornalero, y de doña Dolores Diz, española, de 45 años, casada, labores de su sexo, residen en esta seccion.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil. 2416-ag.31

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14 seccion judicial y el dia once del mes de Agosto de 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Modesto Polanco (hijo)**, de 28 años, oriental, soltero, comercio, domiciliado en la calle Colonia núm. 333, hijo de don Modesto Polanco, viudo, oriental, de 56 años domiciliado con el contrayente, rentista y de doña Cristina Polanco, oriental, fallecida en Canelones el 5 de Julio de 1872 y doña **Rosa S. Moratorio**, de 23 años, oriental, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada número 850, hija de don José S. Moratorio, oriental, casado en 3.ª nupcias, de 49 años, domiciliado en el camino Millan núm. 482, militar y de doña Dolores Barrios, fallecida en Montevideo, el 6 de Diciembre de 1873.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 2344-ag.24.

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 10 del mes de Agosto del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Juan Espantoso**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 30 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Valparaiso num. 1; hijo de don Juan Espantoso, de nacionalidad español, de 64 años, de estado casado, de profesion rentista, domiciliado en la calle Valparaiso núm. 1; y de doña Manuela Fuentes, de nacionalidad española, de 54 años, de estado casada, domiciliada en la calle Valparaiso núm. 1; con doña **María Concepcion Prieto**, de nacionalidad española, de 24 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Asamblea núm. 38; hija de don Ramon Prieto, de nacionalidad español, de 50 años, de estado casado, de profesion zapatero, domiciliado en la calle Asamblea núm. 38 y de doña Rosa Ferro, de nacionalidad española, de 48 años, de estado casada, domiciliada en la calle Asamblea núm. 38.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 2312-ag.22

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 1[?] del mes de Agosto del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Froilan Pimiento**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 30 años, de profesion guardia civil, domiciliado en la calle 18 de Julio número 770; hijo de don Antonino Maidana, de nacionalidad oriental, finado; y de doña Felipa Pimiento, de nacionalidad oriental, finada; con doña **Elvira Estavillo**, de nacionalidad oriental, de 20 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo; domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 770; hija de don Francisco Estavillo, de nacionalidad oriental, finado, y de doña Jorgelina Trias, de nacionalidad oriental, finada.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 2375 ag.27

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 17 del mes de Agosto del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Esteban Garese**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 30 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Piedad núm. 114; hijo de don José Garese, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Violantina Gustabino, de nacionalidad italiana, de 60 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Piedad núm. 114; con doña **Juana Ucheli**, de nacionalidad oriental, de 23 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Carapé núm. 25; hija de don Pablo Ucheli, de nacionalidad italiano, de 63 años, de estado casado, de profesion rentista, domiciliado en la calle Carapé 125, y de doña Angela Robandelli, de nacionalidad italiana, de 60 años, de estado casada, domiciliada en la calle Carapé 125.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 2380-ag.28

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 7 de Agosto del año 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Zinola**, nacido en Pando, departamento de Canelones, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 22 años de edad, domiciliado en la calle República núm. 102, de profesion mueblero; hijo de don Lorenzo Zinola, finado, y de doña María Ferrari, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 4[?] años de edad, domiciliada en la calle República núm. 102; y doña **Rosa Ferro**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 18 años de edad; domiciliada en la calle Nueva Palmira núm. 85, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Ferro, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 50 años de edad, domiciliado en la calle Nueva Palmira, de profesion jornalero, y de doña Natalia Beraldo, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 37 años de edad, domiciliada en la calle Nueva Palmira 85, de profesion labores de su sexo.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello.* 2316-ag.22

En Montevideo, á 12 de Agosto del año 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Segundo Barreiro**, nacido en esta capital, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 19 años de edad, domiciliado en la calle Yi núm. 327, de profesion jornalero; hijo de don Andrés Barreiro, español, de estado casado, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Yi núm. 327, de profesion jornalero y de doña María Benita Soria, de estado casada, de nacionalidad española, de 41 años de edad, domiciliada en la calle Yi núm. 327; y doña **Gertrudis Robello**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Aurora núm. 92, de profesion labores de su sexo; hija de don José Robello, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 50 años de edad, domiciliado en la calle Aurora núm. 92, de profesion jornalero, y de doña Antonia Bruzzone, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 4[?] años de edad, domiciliada en la calle Aurora número 92, de profesion labores de su sexo.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello.* 2348-ag.24

En el Peñarol, á once de Agosto de 1893, á las [?] a. m., hago saber: Que han contraido matrimonio *in-extremis* en este Juzgado don **Eliseo Angel Gelmy**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 21 años de edad, de estado soltero, domiciliado en esta seccion, de profesion pintor; hijo de don Luis Gelmy, de nacionalidad italiano, de 53 años de edad, de estado casado, domiciliado en el Mercado Central núm. 3, de profesion empleado, y de doña Lucia Gelmy, de nacionalidad italiana, de estado casada, de cuarenta y siete años de edad, domiciliada en el Mercado Central número 3, de profesion labores de su sexo; y doña **Juana Garcia**, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, de 23 años de edad, de estado soltera, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel Garcia, de nacionalidad español, de 40 años de edad, de estado viudo, de profesion comercio, domiciliado en Buenos Aires, y de doña Gregoria Benitez, de nacionalidad argentina, fallecida en Buenos Aires, ignorando cuando.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil. 2390-ag.28

Juzgado de Paz de la 21.ª seccion

En el Peñarol, á los 19 dias del mes de Agosto de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Gaggero**, de estado soltero, de nacionalidad: italiano, nacido en la provincia de Cuneo, de 24 años de edad, domiciliado en esta seccion, Paso Casavalle, de profesion agricultor, hijo de don Esteban Gaggero, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 42 años de edad, domiciliado en el departamento del Durazno, de profesion agricultor, y de doña Paula Beltran, de nacionalidad italiana, fallecida en Canelon Chico el año 1883, ignora dia y mes; y doña **Teresa Puppo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Villa Colon, de 18 años de edad, domiciliada en esta seccion, Paso de Casavalle, de profesion labores de su sexo; hija de don Luis Puppo, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 63 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion agricultor, y de doña Magdalena Carcano, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 43 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil. 2417-ag.31

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ

En el Paso de los Toros, á los once dias del mes de Agosto de mil ochocientos noventa y tres, á las once a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Castro**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento del Durazno, en Villasboas, de veintiseis años de edad, domiciliado en esta seccion judicial, de profesion jornalero, hijo de doña Silveria Castro, oriental, fallecida, y de padre desconocido, y doña **María Ballaque**, de estado soltera, oriental, nacida en el departamento del Durazno, Arroyo de la Isla, de diez y ocho años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo, hija de don Luis Ballaque, de estado casado, de nacionalidad oriental, de cuarenta y cinco años de edad, domiciliado en esta seccion, de profesion jornalero y de doña Natividad Falleres, de estado casada, de nacionalidad oriental, de cuarenta y dos años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Crocce*, oficial del Estado Civil. 2353-ag.25